



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

“Reforma Constitucional para acceder al Cargo de Congresista en el  
Perú 2021”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Abogado**

**AUTORES:**

Gonzales Becerra, Carlos Eduardo (ORCID: 0000-0002-5224-714x)

Marroquín Aquije, Julio César (ORCID: 0000-0003-1642-2382)

**ASESORES:**

Mg. León Reinaltt, Luis Alberto (ORCID: 0000-0002-4814-9512)

Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo (ORCID: 0000-0002-5320-9014)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Constitucional

**TRUJILLO – PERÚ**

**2021**

## **Dedicatoria**

A Dios por permitirnos gozar de buena salud en tiempos difíciles de pandemia y poder seguir avanzando en el desarrollo de la presente tesis en el trayecto de nuestra vida.

Es un orgullo para nosotros dedicar nuestra tesis a nuestros padres, por siempre confiar en nosotros, motivarnos a diario y brindarnos su apoyo incondicional en todo momento.

A los docentes universitarios y a los asesores por su orientación académica, paciencia y su valioso tiempo brindado mediante el cual nos brindaron aportes invaluable y que fueron de importante trascendencia para el desarrollo de la tesis.

## **Agradecimiento**

La presente tesis inicialmente se la dedicamos a Dios, por brindarnos salud, voluntad y conocimiento, a fin de conseguir uno de nuestros sueños más anhelados.

A nuestros progenitores por brindarnos el apoyo constante en cada etapa de nuestra carrera universitaria.

A nuestros docentes universitarios y a los abogados que nos brindaron sus conocimientos, su tiempo valioso, sus recomendaciones, las cuales fueron de importante trascendencia para desarrollar la presente tesis.

De manera especial le agradecemos al Dr. Henry Salinas y al Dr. León Reinalt Luis Alberto por su asesoría, guía y enseñanzas las cuales fueron esenciales para finalizar la presente tesis.

Asimismo, agradecemos a los abogados litigantes por los valiosos aportes brindados en la presente investigación.

## Índice de contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Resumen .....	vi
Abstract.....	vii
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>4</b>
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>10</b>
<b>3.1. Tipo y diseño de investigación .....</b>	<b>10</b>
<b>3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....</b>	<b>10</b>
<b>3.3. Escenario de estudio .....</b>	<b>11</b>
<b>3.4. Participantes.....</b>	<b>11</b>
<b>3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....</b>	<b>11</b>
<b>3.6. Procedimiento .....</b>	<b>11</b>
<b>3.7. Rigor científico.....</b>	<b>12</b>
<b>3.8. Método de análisis de datos.....</b>	<b>12</b>
<b>3.9. Aspectos éticos .....</b>	<b>12</b>
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>43</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>45</b>
<b>REFERENCIAS : .....</b>	<b>46</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>48</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1:</b> Opinión respecto a si es necesaria una reforma constitucional para acceder al cargo congresal. ....	144
<b>Tabla 2:</b> Opinión respecto a la labor legislativa que realizan los congresistas en el Perú. ....	16
<b>Tabla 3:</b> Opinión respecto a que, si se modifica la Constitución en el sentido de establecer requisitos más estrictos para acceder al cargo de congresista, podremos obtener un mejor funcionamiento del Poder Legislativo.....	18
<b>Tabla 4:</b> Opinión respecto a si población peruana se siente representada por el Congreso de la República.....	20
<b>Tabla 5:</b> Opinión respecto a los requisitos contemplados en la Constitución Política del Perú para acceder al cargo de Congresista son adecuados al conocimiento que su cargo les exigirá.....	222
<b>Tabla 6:</b> Opinión respecto a si en nuestra Constitución Política se ha establecido requisitos mínimos para acceder al cargo de congresista.....	244
<b>Tabla 7:</b> Opinión respecto a si es eficaz el artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993. ....	266
<b>Tabla 8:</b> Requisitos para ejercer el cargo de Congresista a nivel del Derecho Comparado - Análisis Documentario. ....	277
<b>Tabla 9:</b> Opinión respecto a los requisitos que debe contarse para ocupar el cargo de Congresista de la República dentro de las reformas normativas, para tener mejores representantes en el Congreso.....	322
<b>Tabla 10:</b> Opinión respecto a cuál considera que debe ser el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República. ....	344
<b>Tabla 11:</b> Opinión respecto a si considera necesario como requisito principal contar con estudios en gestión pública o gobernabilidad para acceder al cargo de congresista.....	355
<b>Tabla 12:</b> Opinión respecto a si considera necesario como requisito para acceder al cargo de congresista, no contar con antecedentes policiales, penales, o vínculo con el terrorismo. ...	366

## Resumen

En la presente tesis materia de investigación, se plasma el análisis y el estudio de la efectividad y eficacia de los requisitos constitucionales que debe cumplir el ciudadano para poder asumir el cargo de congresista, y los posibles cambios que deberían existir o integrarse al precepto constitucional, para alcanzar el fin esperado al momento de legislar, debido a que las decisiones y actuaciones de nuestros parlamentarios han generado un descontento en la sociedad, es decir reprochando su función legislativa.

Es por ello que se propone como objetivo general determinar si es indispensable la Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú, con la finalidad de hacer un estudio profundo y así poder motivar de la importancia de integrar nuevos requisitos en proporción a lo que el cargo amerita o necesita, y para ello se recurrirá a data internacional, doctrina, tesis y entrevistas, para conseguir el desarrollo detallado del presente objetivo.

**Palabras clave:** Reforma Constitucional, Requisitos Constitucionales, Congreso de la República.

## **Abstract**

In this thesis, the analysis and study of the effectiveness and efficacy of the constitutional requirements that the citizen must meet in order to assume the office of congressman, and the possible changes that should exist or be integrated into the constitutional precept, are reflected, To achieve the expected end at the time of legislating, because the decisions and actions of our parliamentarians have generated discontent in society, that is to say, reproaching their legislative function.

That is why it is proposed as a general objective to determine if the Constitutional Reform is essential to access the post of congressman in Perú, in order to make an in-depth study and thus be able to motivate the importance of integrating new requirements in proportion to what the position merits or needs, and for this, international data, doctrine, thesis and interviews will be used, to achieve the detailed development of this objective.

**Keywords:** Constitutional requirements, the office of congressman, parliamentarians, society, Constitutional Reform.

## I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el Perú ha venido enfrentando una crisis política, y las encuestas, informes y estadísticas brindadas por los medios de comunicación no mienten, y demuestran una triste realidad, que la población no se siente bien representada por el Congreso de la República o Poder Legislativo debido a que, una vez elegidos y asumen el cargo, estos congresistas demuestran carencia de conocimientos en gestión pública, se ve reflejada la ausencia del nivel necesario al desempeñar sus funciones y actividades, algunos ni siquiera tienen estudios terminados o son falsificados con el fin de participar en las elecciones, otros no tienen ninguna experiencia laboral o en el peor de los casos nunca han trabajado en su vida, otros tienen en su contra procesos por delitos dolosos y es más en las elecciones actuales tenemos virtuales congresistas que tienen vínculo con el terrorismo a través del MOVAREDEF, otros están siendo procesados por el delito de terrorismo, e incluso uno tiene pendiente su juicio oral por el delito anteriormente señalado.

Bajo esta premisa, se ha creado un repudio social ante los representantes de la Nación, hay que señalar que no solo se encargan de legislar, sino que también tienen otras funciones muy importantes como lo es, elegir al Tribunal Constitucional, el cuál es la institución encargada de la grandiosa labor de interpretar la Constitución, es decir es el máximo intérprete de nuestra Constitución.

La Constitución Política del Perú (1993), establece en el artículo 90º en su tercer párrafo los requisitos para participar y ejercer el cargo de congresista, para ello tan solo se requiere, ser peruano de nacimiento, haber cumplido veinticinco años y gozar de derecho de sufragio.

Ante este panorama surge la importancia de llevar a cabo la presente tesis que lleva como título: “Reforma constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú 2021”; de tal manera que; determinaremos si la presente reforma que planteamos sería la correcta para solucionar el descontento social respecto a



nuestros congresistas y de no ser el caso proponer las posibles soluciones para el presente problema.

En este sentido, el jurista Carl Schmitt (1982) señalaba que la reforma constitucional es aquella facultad mediante la cual se puede reformar, adicionar o suprimir los preceptos legales constitucionales que no se ajusten a la realidad social; sin embargo, esto no debe alterar la naturaleza de la Constitución.

Consideramos que esto debe recaer en la exigibilidad que deben ostentar los requisitos para poder concursar y acceder al cargo de congresista, toda vez que este cargo requiere de personas capacitadas, especializadas, y que tengan conocimiento del ordenamiento jurídico para poder legislar, ya que de no ser así estos pueden ser inducidos por sus asesores de manera dolosa o culposa a cometer errores, aprovechándose de su ignorancia y buscando un beneficio particular, dejando de lado el fin supremo del Estado, es decir, el bien común.

Ante la realidad problemática expuesta en líneas superiores, hemos planteado el siguiente problema de investigación: ¿Es indispensable la Reforma de los requisitos constitucionales para acceder al cargo de congresista en el Perú?

Asimismo, es importante recalcar que el presente proyecto de investigación contiene un tema de mucha relevancia social, por lo cual su justificación teórica recae en el estudio de la Constitución Política del Perú, doctrina, derecho comparado, proyectos de ley nacionales, revistas de derecho y entrevistas; con el fin de determinar si es viable o no, una reforma constitucional de los requisitos para acceder al cargo de congresista en el Perú.

La justificación práctica de la presente tesis, se sustenta en las entrevistas realizadas a los especialistas constitucionales, con el fin de obtener propuestas para coadyuvar en posibles cambios en nuestro marco legal constitucional. Cabe precisar, que para obtener el resultado esperado se ha recurrido a data internacional, la cual ha sido plasmada guardando un orden de prelación para posteriormente alcanzar una investigación detallada en la tesis materia de investigación.

La justificación metodológica en esta investigación encuentra su fundamento en las técnicas de investigación cualitativas las cuales nos permitieron recabar información a través de la técnica de la entrevista y como instrumento de recolección de datos la guía de entrevista, identificando las categorías: Reforma constitucional y Cargo de Congresista.

La justificación social de esta investigación, se fundamenta en alcanzar la verdadera eficacia de nuestra Constitución, respecto a los requisitos para asumir el cargo de gran trascendencia, el cual es ser congresista, a quienes se les brinda la legitimidad para representar a la sociedad.

La presente investigación tiene como objetivo general: Determinar si es indispensable la Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú. En este mismo sentido, como objetivos específicos tenemos:

- 1) Analizar la eficacia del artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993.
- 2) Conocer los requisitos para ejercer el cargo de congresista a nivel del Derecho Comparado.
- 3) Determinar los lineamientos de una reforma constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la Investigación:**

En cuanto a lo que concierne a los antecedentes Internacionales; Tuesta (2005), refiere que en los países europeos como por ejemplo: Israel, Japón, Canadá y algunos países de Europa del este, el régimen parlamentario se diferencia de los países latinoamericanos, y explica que el primero se desarrolla en un solo sistema de elecciones eligiendo a un parlamento, el cual asumirá y tendrá la potestad de elegir al ejecutivo; mientras que en el segundo, los ciudadanos mediante el sufragio eligen a sus congresistas y asimismo a su presidente, teniendo una participación directa al elegir a sus Congresistas y a su representante en el Poder Ejecutivo.

De igual modo, Nogueira (2010), señala que es necesario y esencial la reforma constitucional en un país democrático, es por ello que las distintas constituciones latinoamericanas tienen establecido su procedimiento para poder reformar su constitución, o enmendar su precepto legal que no esté acorde con la realidad social, con la finalidad de ostentar una Constitución eficaz, produciendo el efecto esperado por la sociedad

En cuanto a las Constituciones de otros países respecto a los requisitos para ser miembro del poder legislativo, se puede destacar al país de Chile y El Salvador, el primero agrega a su precepto constitucional, la exigencia de haber culminado la educación primaria y secundaria dentro de los requisitos que debe cumplir el ciudadano para conformar el Congreso, mientras que el segundo añade que la persona que además de tener un grado de instrucción académica y notoria honradez, requisitos constitucionales que no se encuentran estipuladas o redactadas en nuestra Carta Magna del Perú y que deberían ser tomadas en cuenta.

En ambos países de América, se exige un mayor nivel en cuanto a los requisitos para conformar el poder legislativo, resaltando que deben tener una formación

académica y valores como la honradez. Son estándares que permitirán que nuestro congreso tenga una mejor representación y labor legislativa en beneficio de la población.

En cuanto a lo que concierne a los antecedentes nacionales; se recurre al trabajo de investigación de Lázaro (2019), en la cual se propone identificar los impedimentos y requisitos para lograr ser postulante y asumir el cargo de representación de nuestro Congreso, estipulados en nuestra “Carta Magna”, con la finalidad de realizar una valoración exhaustiva para determinar si lo establecido en nuestra Constitución cumple a cabalidad con la exigencia que el cargo parlamentario lo amerita.

Por lo que concluye, que la exigibilidad de los requisitos previstos en nuestro ordenamiento legal, para asumir el cargo de congresista resulta siendo mínima, ya que existe una desproporción entre los requisitos que debe cumplir el ciudadano para acceder al puesto de Congresista, los cuales están establecidos en nuestra Constitución y la persona idónea que pretende asumir el cargo.

De igual modo, Diaz (2020), postula que nuestra Constitución Política del Perú de 1993 carece de requisitos exigentes para el ejercicio del cargo de gran trascendencia, como lo es, el ser congresista, toda vez que la mayor parte de nuestros parlamentarios carecen de conocimiento jurídico, capacidad y efectividad en la elaboración legislativa.

Asimismo, señala la existencia de casos de nuestros “Padres de la Patria”, que no han culminado sus estudios superiores o se encuentran involucrados en concertaciones de corrupción o coludidos en actos desleales, mostrando a todas luces la ausencia de ética y preparación de nuestros representantes del Congreso de la República, lo cual genera una inmensa preocupación, ya que mediante la elaboración de normas se resuelven las problemáticas de nuestra realidad social, por ende, se requiere una reforma de los requisitos para postular y ejercer el cargo parlamentario.

Macedo (2019) concluye en su investigación que la deficiencia funcional de los congresistas se debe a que no cuentan con la preparación ni experiencia necesaria para realizar una gestión legislativa eficiente. Siendo así, sugiere que en el artículo 90º de la Constitución se debe incorporar como requisito contar con un título profesional y experiencia en la función pública por un tiempo de cinco años. Esta investigación resulta importante, ya que nos da nociones de propuestas para modificar el artículo en discusión y así mejorar las funciones e imagen del Congreso.

Con el fin de poder contextualizar y conocer a profundidad el trabajo de investigación, recurrimos a determinadas teorías relacionadas al tema plasmado. En ese sentido, es necesario aclarar los términos de reforma constitucional y cargo congresal, para mayor conocimiento de la investigación.

Para definir el término reforma constitucional, es menester comprender, qué entendemos por Constitución, para lo cual De Vergottinil (2002), señala que la Carta Magna es la fuente de donde emana las normas jurídicas, es decir es el origen y el sustento de la forma en que se organizan y funcionan los órganos de un Estado Constitucional, marcando sus competencias, y brindando a la persona el reconocimiento jurídico dentro de un determinado territorio, teniendo en cuenta que el fin supremo del Estado es la persona humana.

En ese sentido, Ruiperez (1992), manifiesta que la reforma constitucional ha sido creada con la finalidad de subsanar los errores que el legislador pudo cometer en la redacción de las leyes, operando de esta manera como una revisión constitucional de ciertas anomalías jurídicas que no solucionan ningún problema social o son insuficientes. Cabe mencionar que la realidad social y política es dinámica, se encuentra en constante cambio, y para no caer en un desajuste entre ésta y lo regulado normativamente en nuestra Carta Magna, es permitido la modificación, respecto a lo estipulado en la Constitución Política, para que de esta forma no se incurra en un desfase o incongruencia entre la realidad social y lo prescrito en nuestra norma.

Por lo tanto, la Reforma Constitucional es aceptada y definida como el mecanismo y manera de cambiar aquellos textos constitucionales prescritos en nuestra Constitución y las cuales no son coherentes o dejan de tener relación con la situación constitucional actual, es decir, que lo estipulado en nuestra Constitución se vuelve insuficiente, ante los nuevos sucesos de la realidad social. Es por ello que se permite la modificación, alteración de la constitución, con el fin de que las normas sean suficientemente efectivas e idóneas con la problemática social actual.

Según Karl Lowensetein (1970), mediante la reforma se enmienda o renueva, la Carta Magna, con el fin de buscar la mejoría, progreso, perfeccionamiento y así cumplir con las necesidades que requiere la sociedad, respetando la legitimidad es decir hacer cumplir la norma, cuyo objetivo puede conseguirse mediante la Constitución, teniendo en cuenta que no deberá excederse de su capacidad.

Respecto al cargo congresal, es necesario conceptualizar el derecho parlamentario y la función de este, por ende, instauramos lo expresado por el autor Santaolalla (1983), quien define el derecho parlamentario como aquellos preceptos legales que regulan la forma en que se organizan y funcionan las cámaras parlamentarias, que son los órganos que representan a la sociedad de un Estado democrático y constitucional en un determinado territorio.

Asimismo, Bátiz (1999), define al derecho parlamentario como la unión de normas legales destinadas a regular las relaciones en el congreso, donde acontecen los debates parlamentarios y la determinante decisión de aprobar leyes que regirán en la sociedad.

En cuanto a la función legislativa, Cuadros (2017), manifiesta que, es fundamental en un sistema democrático, toda vez que en esta se ve reflejado y manifestado en su máxima expresión la potestad legal que ostenta la población en un determinado territorio, quien, mediante sus congresistas, deciden estipular las normas que regularan la forma de convivir en la sociedad.

Aclarando que cuando nos referimos a la palabra Ley, el común denominador de la población lo asimila como aquel término que identifica y simboliza a la autoridad que ostenta el País del Perú.

Bajo esta premisa, cuando la persona suele escuchar a diario determinadas expresiones como “se tiene que respetar lo normado o lo que está estipulado en la Ley”, de lo que se infiere que se debe proteger la legitimidad que genera la ley, para que de esta forma sea respaldada por los ciudadanos. Cabe mencionar que la función de legislar es de gran trascendencia para regular la forma de convivir y actuar en un determinado territorio, es por ello que crea un cambio o transformación en la sociedad, en razón a lo manifestado se puede dilucidar que quien legisle deberá hacerlo con la total responsabilidad, y utilizar todos los mecanismos necesarios para lograr una elaboración de norma suficientemente efectiva y eficiente para poder solucionar los inconvenientes, hechos extraordinarios, o de cualquier índole que traiga como consecuencia el daño a la persona humana y al Estado.

El Reglamento del Congreso de la República establece en sus artículos 2 y 3, que el Congreso es el organismo público que representa a la ciudadanía, encargado de la función de legislar, tiene control político, también ejerce su función de fiscalización mediante subcomisiones de trabajo, investigación, seguimiento y responde por los informes solicitados por el Pleno del Congreso y de cualquier otro órgano del parlamento; asimismo tiene potestad en las funciones que desempeña y posee independencia normativa, económica, administrativa y política.

En este sentido, el Congreso es el organismo que representa a todos los ciudadanos, ya que cada civil participa en la elección de su propio comisionado, a través de las elecciones que se organizan cada 5 años de forma libre y que se ajusta a Ley, para que así realice las funciones de legislar y ejercer control político en representación y por el interés general del pueblo. Entonces, el parlamento cumple la importante labor de representar, derivada de esta y de la potestad dada por el pueblo; las de legislar, fiscalizar y otras especiales.

Por lo tanto, se puede definir el término Cargo Congresal, como aquella responsabilidad que se le asigna a una persona, que ha sido elegida mediante el voto popular y desempeñará sus funciones durante un determinado periodo en representación de la población, buscando el bienestar social.

Por ello, es de gran importancia determinar los lineamientos de una reforma constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú. Tenemos la iniciativa con esta investigación realizar un proyecto de ley para modificar el artículo 90º de la Carta Magna; sin embargo, al aplicar nuestros instrumentos a los especialistas en la materia, podremos reconocer otros lineamientos de solución y/o mejorar nuestra propuesta.



### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación utilizado en la presente tesis es básico toda vez, que se analizó si es indispensable la reforma constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú. Asimismo, precisamos que el enfoque empleado es cualitativo.

Cabe precisar que el diseño de investigación aplicado es no experimental – transversal descriptivo, en razón a que no se genera ningún escenario, en vez de ello se evalúa escenarios existentes en la sociedad.

El diseño de investigación jurídica, que se utilizó es la sociocrítica desde una dimensión socio-jurídica del derecho, Tantaleán (2005) refiere que, este diseño de investigación se busca corroborar la aplicación del derecho en la realidad; por lo tanto, se debe observar la realidad para poder dilucidar si lo establecido en nuestros preceptos legales es acorde a los hechos que se viven en la realidad, y así poder cuestionar las normas jurídicas que no logran alcanzar el objetivo esperado.

#### 3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Como **primera categoría** consideramos: **La reforma Constitucional**, dentro de esta identificamos dos subcategorías: la primera es la Constitución y la segunda subcategoría son lineamientos normativos de accesibilidad al Congreso.

Como **segunda categoría** consideramos: **El cargo de Congresista**, de la cual tenemos como subcategorías: Función legislativa y representación.

### **3.3. Escenario de estudio**

Se estudiará la Constitución Política del Perú de 1993, respecto a su artículo 90 parte in fine, que establece los requisitos que se requiere para acceder al cargo de congresista.

### **3.4. Participantes**

Se encuentran conformadas por personas especialistas en materia Constitucional, quienes emplearán lo máximo de su experiencia y todo el conocimiento que ostentan con el fin de brindar valiosa información a nuestro proyecto de investigación.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

En la presente tesis, la técnica que se ha utilizado es la entrevista con la finalidad de recabar información mediante las opiniones de los profesionales especialistas en tema constitucional y como instrumento se ha empleado una guía de entrevista de importante trascendencia toda vez será el nexo para acceder a la data que ostenta y manejan los especialistas del tema presente.

Se precisa, que las interrogantes plasmadas en la guía de entrevista se realizaron teniendo en cuenta el objetivo general y a los objetivos específicos.

### **3.6. Procedimiento**

Respecto a la recopilación de la información, se tendrá que realizar la valoración exhaustiva de cada apreciación crítica obtenidas mediante las respuestas de la entrevista aplicada, así como también se tendrá en cuenta lo regulado en la Constitución de otros países, respecto a los requisitos requeridos para ser congresista, para valorar de esta forma las diferencias y exigencias estipuladas en el precepto legal, con el fin de comparar nuestra Constitución Política con la

de otros países. Por lo tanto, se procederá a realizar el respectivo análisis de la información una vez obtenida, con la finalidad de desarrollar la presente tesis.

### **3.7. Rigor científico**

Cabe destacar, que la confiabilidad y la validez son las características fundamentales que predominan en la guía de entrevista, aplicada a los especialistas en materia de Derecho Constitucional.

### **3.8. Método de análisis de datos**

Se indica que el proyecto de investigación obtendrá la información de los preceptos constitucionales, artículos científicos, revistas, doctrina de los países a nivel Internacional, Nacional para luego ser meritados y comparados con lo estipulado en la parte in fine del artículo 90 nuestra Constitución.

### **3.9. Aspectos éticos**

La presente tesis respeta los derechos de autor, es por ello que el aspecto ético del presente proyecto se basa respetando y empleando debidamente los lineamientos normativos del estilo APA, citando a los autores, conocedores de la materia, sin tergiversar su aporte al mundo jurídico.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la presente tesis hemos utilizado una guía de entrevista, la cual ha sido aplicada a especialistas en materia de derecho constitucional, los mismos que son catedráticos universitarios y abogados litigantes, con el propósito de desarrollar nuestros objetivos específicos.

Siendo así que, al realizar el análisis de nuestro **Objetivo General**, referido a determinar si es indispensable la Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú, se han elaborado las siguientes tablas de acuerdo a las respuestas obtenidas de los entrevistados:

**Tabla 1:** Opinión respecto a si es necesaria una reforma constitucional para acceder al cargo congresal.

PREGUNTA 1: ¿Usted considera que urge la necesidad de una reforma constitucional para acceder al cargo congresal? ¿Por qué?		
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Considero que si es necesaria una reforma constitucional puesto que es indispensable reevaluar los requisitos indispensables para acceder al cargo de congresista.	No, es responsabilidad ciudadana. Un elemento estándar no garantiza representación.	Si, Porque para acceder a un cargo de tal investidura debe tener experiencia en la administración pública y en elaboración de normas, por lo menos de 5 años, tener una imagen intachable.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
Si, porque el cargo y las funciones que desempeñan los congresistas lo ameritan, toda vez que en la actualidad y con el transcurrir de los años se ha demostrado que las personas que nos representan en el Congreso desconocen de la actividad parlamentaria.	Si, debido a la ineficacia legislativa que se ha vivido en los últimos periodos, tal es así que parece que su objetivo primordial es discutir entre bancadas de manera inoportuna e inapropiada, demostrando ausencia de conocimiento en la función legislativa tergiversando la manera idónea de llevar a cabo esta actividad.	No, porque los requisitos del actual artículo 90 de la Constitución (ser peruano de nacimiento, mayor de 25 años y con goce del derecho de sufragio) permiten, al menos formalmente, el mayor acceso posible a este cargo público. Lo que debe necesariamente ir acompañado con mecanismos administrativos que hagan posible el ideal de la igual participación en las

---

contienda electoral. En dicho sentido, deben darse reformas legales e institucionales –a nivel de partidos políticos- que permita una mayor y mejor participación de la ciudadanía.

---

**INTERPRETACION:** Los entrevistados 1, 3, 4 y 5 concuerdan en que es necesaria una reforma constitucional de los requisitos para acceder al cargo de congresista en el Perú, puesto que es preciso realizar una nueva valoración de los requisitos para un cargo de gran trascendencia y que con el transcurrir de los años, la mayoría de congresistas solo demuestran ineficacia y desconocimiento en las funciones parlamentarias.

Por su parte los entrevistados 2 y 6 señalan que es responsabilidad ciudadana elegir a sus representantes.

---

*Fuente 1: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas en derecho constitucional.*

**Tabla 2:** Opinión respecto a la labor legislativa que realizan los congresistas en el Perú.

---

PREGUNTA 2: ¿Usted está conforme con la labor legislativa que realizan los congresistas en el Perú? ¿Por qué?

---

<b>ENTREVISTADO 1</b>	<b>ENTREVISTADO 2</b>	<b>ENTREVISTADO 3</b>
No estoy conforme, por que en muchas legislaturas anteriores a la actual se ha utilizado al parlamento para rencillas políticas o para entorpecer la labor del Ejecutivo.	No, la idea representativa se desconoce.	No, Porque no legislan en favor de los intereses de la población sino de sus intereses particulares y de las personas que tienen disponibilidad económica.
<b>ENTREVISTADO 4</b>	<b>ENTREVISTADO 5</b>	<b>ENTREVISTADO 6</b>
No, porque solamente legislan a favor de los intereses personales, y pareciera que su labor principal es contradecir las propuestas del poder ejecutivo.	No, debido a la falta de conocimiento en la función legislativa por parte de los congresistas, es decir generan leyes que no son de necesidad pública.	En cuanto al desempeño de la labor legislativa, esta, en los distintos períodos congresales que hemos tenido no ha sido la mejor que hayamos podido tener, dado que es palpable la ausencia de toda una serie de normas legales necesarias para regular el ejercicio de distintos derechos fundamentales (como el de reunión, el secreto de las comunicaciones privadas, el acceso y ejercicio de derechos sociales, etc.). Lo que se

---

---

debe a distintos factores, siendo, quizás la principal, la tensión propia de la dinámica de las relaciones entre gobierno y parlamento, es decir, entre el oficialismo y la oposición.

---

**INTERPRETACION:** Ninguno de los entrevistados está conforme con la labor legislativa que realizan los congresistas en el Perú, pues señalan que solo se utiliza al parlamento para generar discusiones políticas y dificultar la labor del Poder Ejecutivo, asimismo indican que la función legislativa la direccionan favoreciendo a intereses propios o a los que dominan el monopolio, sin importarles el bien común.

---

*Fuente 1: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas en derecho constitucional.*



**Tabla 3:** Opinión respecto a que, si se modifica la Constitución en el sentido de establecer requisitos más estrictos para acceder al cargo de congresista, podremos obtener un mejor funcionamiento del Poder Legislativo.

PREGUNTA 3: ¿Considera usted que, modificando la Constitución en el sentido de establecer requisitos más estrictos para acceder al cargo de congresista, podremos obtener un mejor funcionamiento del Poder Legislativo? ¿Por qué?		
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Si, porque el Congreso estaría conformado por miembros más representativos, idóneos para satisfacer y solucionar la problemática de la región que representan.	No, la clave está en que la ciudadanía e instituciones participen de los procesos legislativos.	Si de manera parcial, lo que mejoraría es que exista un órgano independiente que controle las labores de los congresistas.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
Si, debido a que se obtendría personas idóneas para el correcto desempeño que el cargo amerita, esto es personas con conocimiento en la materia.	Si, de tal forma que tendríamos mayor calidad de postulantes o aspirantes a ser congresistas, gracias a la exigibilidad de los requisitos constitucionales para ser congresistas.	La mayor o menor preparación de quienes accedan al cargo congresal no necesariamente va a redundar en un mejor y más eficaz funcionamiento del Congreso.

---

**INTERPRETACION:** Los entrevistados 1, 3, 4 y 5 coinciden en que, modificando la Constitución en el sentido de establecer requisitos más estrictos para acceder al cargo de congresista, podremos obtener un mejor funcionamiento del Poder Legislativo, obteniendo personas con mayor aceptación de la sociedad, debido a su capacidad y experiencia que ostentarían para resolver los problemas que puedan surgir en las distintas regiones del Perú.

El entrevistado 2 indica que el éxito para obtener un mejor funcionamiento en la labor legislativa se fundamenta en la participación de las instituciones y de la ciudadanía en los procesos legislativos

El entrevistado 3, señala una posición parcial, en que se modifique los requisitos de acceso al congreso, postulando que, si se desea mejorar la labor legislativa, se requiere la existencia de un órgano independiente que controle las actividades que realicen los congresistas.

---

*Fuente 1: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas en derecho constitucional.*

**Tabla 4:** Opinión respecto a si población peruana se siente representada por el Congreso de la República

PREGUNTA 4: ¿Cree usted que la población peruana se siente representada por el Congreso de la República? ¿Por qué?		
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
No, porque desde hace muchas legislaturas, los congresistas han evidenciado tener objetivos personales, egoístas, rencillas políticas, ausencia de cultura y de comportamiento ético.	Si, es lo que elige la mayoría.	No, porque los congresistas no legislan en favor de los intereses de la población sino de sus intereses particulares y de las personas que tienen disponibilidad económica.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
No, el repudio social hacia los congresistas es notable, toda vez que proponen proyectos de ley que no coadyuban a la solución de los conflictos sociales y a las necesidades de la sociedad.	No, solo se preocupan por velar por los intereses propios, olvidando que el fin supremo del Estado es el bien común.	Aunque la pregunta es subjetiva, debo indicar que no considero que la población peruana se sienta representada. Esto se debe al hecho de la falta de institucionalización de los partidos, los que no tienen bases sociales reales. Asimismo, quienes son elegidos no generan vínculos efectivos con quienes los han elegido. Con lo cual, la desconexión entre

---

representados y  
representados se hace  
palpable en el día a día de  
la actividad parlamentaria.

---

**INTERPRETACION:** La mayoría de los entrevistados consideran que la población peruana no se siente representada por el Congreso de la República, porque los parlamentarios de los distintos periodos han denotado tener aflicción por sus propios intereses. Por otro lado, en lugar de demostrar un verdadero debate parlamentario, se centran en discutir problemas personales tratando de ningunear a las distintas bancadas del Congreso, demostrando carencia en el aspecto axiológico, perdiendo el verdadero objetivo de un congresista.

Por su parte, el entrevistado 2 manifiesta una posición distinta, indicando que la población si se siente representada por el Congreso de la República, fundamentando en que los congresistas han ocupado el cargo por voto popular o elección de la mayoría de los peruanos.

---

*Fuente 1: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas en derecho constitucional.*

**Objetivo específico N° 01**, referido al análisis de la eficacia del artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993, se han elaborado las siguientes tablas de acuerdo a las respuestas obtenidas de los entrevistados:

**Tabla 5:** Opinión respecto a los requisitos contemplados en la Constitución Política del Perú para acceder al cargo de Congresista son adecuados al conocimiento que su cargo les exigirá.

PREGUNTA 5: ¿Usted considera que los requisitos contemplados en la Constitución Política del Perú para acceder al cargo de Congresista son adecuados al conocimiento que su cargo les exigirá? ¿Por qué?		
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
No, los requisitos del art. 90 de nuestra Constitución son insuficientes.	No, pero esto no quiere decir que la Constitución lo indique todo.	No, porque el no tener experiencia permiten que cometan muchos errores, en el ejercicio de sus funciones.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
No, estos requisitos son insuficientes, por lo que el desarrollo de sus funciones versa en temas técnicos legales.	No, porque los congresistas solo buscan beneficiar a las grandes empresas mediante la elaboración de normas, sin importar la verdadera necesidad de la sociedad peruana.	El cargo de congresista si bien requiere niveles de especialización, el ideal de la democracia representativa no radica en que lleguen los más capacitados (ideal propio de una democracia elitista o aristocrática); sino aquellos que representen y logren las adhesiones de quienes debemos elegir. Para esto último, el

---

artículo 90 de la constitución, en su redacción vigente permite realizar dicho ideal.

---

**INTERPRETACION:** Todos los entrevistados consideran que los requisitos contemplados en la Constitución Política del Perú para acceder al cargo de Congresista no son adecuados al conocimiento que su cargo les exigirá, toda vez que los consideran insuficientes, asimismo, manifiestan que es necesario la experiencia de los parlamentarios en función legislativa a fin de evitar la comisión de errores.

---

*Fuente 1: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas en derecho constitucional.*

**Tabla 6:** Opinión respecto a si en nuestra Constitución Política se ha establecido requisitos mínimos para acceder al cargo de congresista.

PREGUNTA 6: ¿Usted cree que en nuestra Constitución se ha establecido requisitos mínimos para acceder al cargo de congresista? ¿Por qué?

<b>ENTREVISTADO 1</b>	<b>ENTREVISTADO 2</b>	<b>ENTREVISTADO 3</b>
Si, los requisitos establecidos en la Constitución son insuficientes.	Si, como toda Constitución. Una fijación mínima que deberá ser desarrollada a posterior a través de leyes y directrices.	Si, porque no exige los requisitos de preparación y experiencia que debe tener el candidato.
<b>ENTREVISTADO 4</b>	<b>ENTREVISTADO 5</b>	<b>ENTREVISTADO 6</b>
Si, los requisitos estipulados en nuestra Constitución son incongruentes con la exigibilidad que el cargo amerita.	Si, son requisitos exiguos poco exigentes que no contribuyen a una buena selección de aspirantes al cargo de congresistas.	Si, los requisitos mínimos establecidos, que a su vez son los únicos que pueden exigirse, buscan realizar el ideal de la igual participación, de modo que cualquier que cumpla esos requisitos pueda tener la oportunidad de competir y, eventualmente, salir electo.

---

**INTERPRETACION:** De las respuestas obtenidas respecto a si en nuestra Constitución se ha establecido requisitos mínimos para acceder al cargo de congresista, los entrevistados 1, 3, 4 y 5 señalan que los requisitos establecidos en la Constitución son insuficientes, debido a que no exigen la experiencia y preparación debida para asumir este cargo de importante trascendencia.

Por otro lado, los entrevistados 2 y 6 señalan que en la Constitución se ha establecido requisitos mínimos que se desarrollan en leyes y directrices, de tal forma que cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos estipulados en la Constitución podrá participar y ser elegido, con la finalidad de respetar la igualdad de participación.

---

*Fuente 1: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas en derecho constitucional.*



**Tabla 7:** Opinión respecto a si es eficaz el artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993.

---

PREGUNTA 7: ¿Usted Considera eficaz el artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993? ¿Por qué?

---

<b>ENTREVISTADO 1</b>	<b>ENTREVISTADO 2</b>	<b>ENTREVISTADO 3</b>
No, por lo mismo de las respuestas anteriores.	Si, regula hasta se permite normativamente.	No, porque son requisitos insuficientes y no alcanzan el fin esperado.
<b>ENTREVISTADO 4</b>	<b>ENTREVISTADO 5</b>	<b>ENTREVISTADO 6</b>
No, porque a mi parecer los requisitos constitucionales no satisfacen el propósito anhelado.	No, debido a su flexibilidad e insuficientes exigencias que requiere la norma para ostentar el cargo de congresista.	El artículo 90 de la Constitución, tal como está redactado, permite realizar el ideal de la igual participación para el mayor número de personas posible.

---

**INTERPRETACION:** De lo observado en las respuestas de los entrevistados, se tiene que la mayoría coincide en que no es eficaz el artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993, por el mismo hecho que consideran que es necesario la exigencia de requisitos severos y que estén acordes con la función que desempeñan los parlamentarios, por tal motivo no consideran que los requisitos estipulados en la Constitución para acceder al cargo de congresista alcanzan el fin esperado.

*Fuente 1: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas en derecho constitucional.*

**Objetivo Específico N° 2:** Conocer los requisitos para ejercer el cargo de congresista a nivel del Derecho Comparado

**Tabla 8:** Requisitos para ejercer el cargo de Congresista a nivel del Derecho Comparado - Análisis Documentario.

CONSTITUCIONES	AÑOS	REQUISITOS	ARTÍCULOS
CHILE	1980	<p>Pueden ser diputados los ciudadanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. con derecho a sufragio,</li> <li>2. mayores de 21 años de edad,</li> <li>3. con Enseñanza Media o equivalente y</li> <li>4. con residencia en la región a que pertenezca el distrito electoral correspondiente por lo menos 2 años antes de la elección.</li> </ol>	Arts. 44 y 46, CPCH.
EL SALVADOR	1983	<p>Para ser elegido diputado se debe ser</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. salvadoreño por nacimiento, hijo de padre o madre salvadoreño.</li> <li>2. mayor de 25 años.</li> <li>3. notoria honradez e instrucción</li> </ol>	Art. 126, CPES

		4. no haber perdido la ciudadanía en los 5 años anteriores a la elección.	
BRASIL	1988	<p>1. la nacionalidad brasileña;</p> <p>2. el pleno ejercicio de los derechos políticos;</p> <p>3. el alistamiento electoral;</p> <p>4. el domicilio electoral en la circunscripción;</p> <p>5. la afiliación a un partido político;</p> <p>6. la edad mínima de: 35 años para Senador; 21 años para Diputado Federal, Diputado Estatal o de distrito.</p>	Art.14, CRFB
ARGENTINA	1994	<p>Para ser diputado se requiere:</p> <p>1. haber cumplido la edad de 25 años de edad,</p> <p>2. tener 4 años de ciudadanía en ejercicio y</p> <p>3. ser natural de la provincia que lo elija, o con 2 años de residencia inmediata en ella.</p> <p>Para Senador se requiere:</p>	<p>Art. 48, CNA</p> <p>Art. 55, CNA</p>

- 
1. una edad superior a 30 años,
  2. haber sido durante 6 años ciudadano de la Nación,
  3. disfrutar de una renta anual de dos mil pesos fuertes o de una entrada equivalente y
  4. ser natural de la provincia que lo elija, o con dos años de residencia inmediata en ella.

---

Para ser Diputado se requiere:

BOLIVIA	2009	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ser boliviano de origen,</li><li>2. haber cumplido los deberes militares,</li><li>3. tener 25 años de edad cumplidos al día de la elección,</li><li>4. estar inscrito en el Registro Electoral,</li><li>5. ser postulado por un partido político o agrupaciones cívicas representativas de las fuerzas vivas del país, con personalidad jurídica reconocida, formando bloques o frentes con los partidos políticos y</li><li>6. no haber sido condenado a pena corporal, salvo</li></ol>	Art. 61, CPB
---------	------	---	--------------

---

rehabilitación concedida por el Senado; ni tener pliegos de cargo o auto de culpa ejecutoriados.

Para ser Senador se requieren los mismos requisitos que para ser diputado exceptuando la edad que aumenta hasta los 35 años cumplidos.

---

### **Interpretación**

En cuanto a las Constituciones de otros países respecto a los requisitos para ser miembro del poder legislativo, se puede destacar al país de Chile y El Salvador, el primero agrega a su precepto constitucional, la exigencia de haber culminado la educación primaria y secundaria dentro de los requisitos que debe cumplir el ciudadano para conformar el Congreso, mientras que el segundo añade que la persona que además de tener un grado de instrucción académica y notoria honradez, requisitos constitucionales que no se encuentran estipuladas o redactadas en nuestra Carta Magna del Perú y que deberían ser tomadas en cuenta.

En ambos países de América, se exige un mayor nivel en cuanto a los requisitos para conformar el poder legislativo, resaltando que deben tener una formación académica y valores como la honradez. Son estándares que permitirán que nuestro

---

---

congreso tenga una mejor representación y labor legislativa en beneficio de la población.

Asimismo, Brasil establece una edad considerable que sus aspirantes (senadores) deberán cumplir, esto es que deben cumplir 35 años, criterio que comparte Bolivia, pero con la diferencia que el Senador no deberá haber sido condenado a pena corporal, salvo rehabilitación concedida por el Senado; ni tener pliegos de cargo o auto de culpa ejecutoriados.

Para ser Senador se requieren los mismos requisitos que para ser diputado exceptuando la edad que aumenta hasta los 35 años cumplidos.

---

*Fuente: Elaboración propia en base a:*

[http://americo.usal.es/oir/legislatura/Comparada/Requisitos\\_legislador.pdf](http://americo.usal.es/oir/legislatura/Comparada/Requisitos_legislador.pdf)

**Objetivo Específico N° 3:** Determinar los lineamientos de una reforma constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú.

**Tabla 9:** Opinión respecto a los requisitos que debe contarse para ocupar el cargo de Congresista de la República dentro de las reformas normativas, para tener mejores representantes en el Congreso.

---

PREGUNTA 8: Según su criterio ¿Cuáles son los requisitos que debe contarse para ocupar el cargo de congresista de la República dentro de las reformas normativas, para tener mejores representantes en el Congreso?

---

<b>ENTREVISTADO 1</b>	<b>ENTREVISTADO 2</b>	<b>ENTREVISTADO 3</b>
<p>-Que el postulante no cuente con antecedentes policiales ni judiciales.</p> <p>-Que sea a dedicación exclusiva.</p> <p>-Que haya cursado como mínimo Educación Secundaria Completa.</p>	<p>Léase respuesta superior.</p>	<p>Experiencia en la administración pública por lo menos de 5 años, tener una imagen intachable.</p>
<b>ENTREVISTADO 4</b>	<b>ENTREVISTADO 5</b>	<b>ENTREVISTADO 6</b>
<p>-Que no tengan sentencia condenatoria firme por delito doloso.</p> <p>-Persona Honorable.</p> <p>-Conducta ética y moral.</p>	<p>-Que sean profesionales.</p> <p>-Que no tengan sentencia en calidad de cosa juzgada.</p>	<p>Conforme a respuestas anteriores, considero que los requisitos establecidos permiten lograr de igual participación. Las deficiencias del Congreso no están en la Constitución, sino en nuestra propia realidad, porque el régimen tan laxo en cuanto a exigencias para postular y nuestra</p>

---

---

débil institucionalidad partidaria, determina que no haya una formación política (y técnica) de quienes logran acceder a las listas de elección parlamentaria.

---

**INTERPRETACION:** De los resultados obtenidos respecto a los requisitos que debe contarse para ocupar el cargo de congresista de la República dentro de las reformas normativas, para tener mejores representantes en el Congreso, son los siguientes:

- Que el postulante no cuente con antecedentes policiales ni judiciales.
- Que sea a dedicación exclusiva.
- Que haya cursado como mínimo Educación Secundaria Completa.
- Experiencia en la administración pública por lo menos de 5 años.
- Tener una imagen intachable.

---

*Fuente 1: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas en derecho constitucional.*



**Tabla 10:** Opinión respecto a cuál considera que debe ser el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República.

PREGUNTA 9: ¿Cuál considera que debe ser el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República? ¿Por qué?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Secundaria Completa.	Léase respuesta superior.	Profesional.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
Profesional y ostente estudios en técnica legislativa.	Que sea abogado, toda vez que para el desempeño de este cargo se requiere de conocimientos legales.	A nivel normativo no debiera exigirse un grado mínimo de estudios.

**INTERPRETACION:** De las respuestas que hemos obtenido como resultados sobre el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República, son los siguientes:

- El entrevistado 1, propone que el aspirante a congresista tenga secundaria completa.
- El entrevistado 2 y 6, consideran que no debe exigirse un grado mínimo de estudios.
- El entrevistado 3, propone que el aspirante al Congreso sea profesional.
- El entrevistado 4, propone que sea profesional y ostente estudios en técnica legislativa.
- El entrevistado 5, propone que sea abogado, toda vez que para el desempeño de este cargo se requiere de conocimientos legales.

*Fuente 1: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas en derecho constitucional.*

**Tabla 11:** Opinión respecto a si considera necesario como requisito principal contar con estudios en gestión pública o gobernabilidad para acceder al cargo de congresista.

PREGUNTA 10: ¿Considera necesario como requisito principal contar con estudios en gestión pública o gobernabilidad para acceder al cargo de congresista? ¿Porqué?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Si, porque los congresistas deben estar vigilantes de las políticas públicas de su región.	Todo estudio contribuye a una buena gestión, pero no garantiza representatividad.	Si, porque de esa forma ya tiene conocimiento de que es la administración pública y como se trabaja en ella.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
Si, estoy acuerdo con los estudios estipulados en la pregunta, pero considero que también deberían tener especialización en técnica legislativa como requisito principal.	Si, porque son conocimientos básicos que debería tener una persona que va asumir un cargo como representativo.	No lo considero necesario como requisito, lo que no impide que se puedan brindar capacitaciones sobre dichos contenidos a los representantes congresales que son electos.

**INTERPRETACION:** De las respuestas obtenidas sobre si es necesario como requisito principal contar con estudios en gestión pública o gobernabilidad para acceder al cargo de congresista, al respecto el entrevistado 1, 2, 3, 4 y 5 están de acuerdo que los aspirantes a ser congresista estén capacitados y ostenten conocimientos en gestión pública y gobernabilidad, asimismo adhieren que una de sus funciones será elaborar normas, también tienen que tener especialidad en técnica legislativa.

Por otro lado, el entrevistado 6 sostiene que no es necesario considerarlo como requisito principal, pero que se podrían capacitar una vez electos.

*Fuente 1: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas en derecho constitucional.*

**Tabla 12:** Opinión respecto a si considera necesario como requisito para acceder al cargo de congresista, no contar con antecedentes policiales, penales, o vínculo con el terrorismo.

PREGUNTA 11: ¿Considera necesario como requisito para acceder al cargo de congresista, no contar con antecedentes policiales, penales, o vínculo con el terrorismo? ¿Por qué?		
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Si, porque eso nos otorgaría cierta seguridad que el futuro congresista es una persona que es respetuoso de nuestro ordenamiento jurídico.	Ya está regulado como prohibición y discutido constitucionalmente.	Si, porque tiene que ser una personal con la moral intachable.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
Más que requisito a mi parecer sería idóneo estar establecido como prohibición de tal forma que las personas que se encuentren en las causales de la pregunta presente estarían impedidas de postular al cargo de congresista	Respecto a la presente pregunta si estoy de acuerdo con establecer parámetros a fin de evitar que personas con antecedentes policiales, penales, o vínculo con el terrorismo lleguen al Poder Legislativo, por tal motivo considero acertado la idea que estas personas que han delinquido o se muestre el vínculo con los terroristas se abstengan a postular al Congreso por imperio de la ley.	En principio, tales exigencias no debieran ser requisitos, sino impedimentos, con lo cual, se podría establecer que aquellas personas que tienen antecedentes penales (es decir que ha sido condenado con una sentencia, incluso solo de primera instancia) o vínculos con el terrorismo no podrían ser elegibles como representantes al Congreso. El derecho a ser elegido puede ser

---

objeto de limitaciones siempre que las mismas sean objetivas y razonables. Estos impedimentos se sustentan en el hecho de que personas que han sido condenadas no accedan a tan importante cargo representativo con la finalidad de eludir su responsabilidad penal.

---

**INTERPRETACION:**

La mayoría de los entrevistados propone que en vez de requisitos estos preceptos sean prohibiciones establecidos en nuestro marco constitucional, a fin de evitar a personas que no son congruentes con el perfil que todo “padre de la patria” debe ostentar y ejercer, esto es una persona con buenos principios, honorable, intachable, demostrando su parte axiológica bien constituida.

---

*Fuente 1: Entrevistas aplicadas a abogados especialistas en derecho constitucional.*

### **Discusión:**

En lo que concierne al **Objetivo General**, determinar si es indispensable la Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú, de los resultados obtenidos mediante la aplicación de la entrevista podemos observar en las tablas N° 1, N° 2, N° 3 y N°4, que es necesaria una reforma constitucional de los requisitos para acceder al cargo de congresista en el Perú, puesto que es preciso realizar una nueva valoración de los requisitos para un cargo de gran trascendencia, estableciendo requisitos más estrictos debido a que el cargo lo amerita, a fin de obtener un mejor funcionamiento del Poder legislativo. Cabe señalar que ninguno de los entrevistados está conforme con la labor legislativa que realizan los congresistas en el Perú, pues señalan que solo se utiliza al parlamento para generar discusiones políticas y dificultar la labor del Poder Ejecutivo, asimismo indican que la función legislativa la direccionan favoreciendo a intereses propios o a los que dominan el monopolio, sin importarles el bien común.

Lo mencionado con anterioridad se encuentra respaldado por lo indicado por Acevedo y Uribe (2015), quienes precisan que las leyes tienen la finalidad de amparar, defender, proteger, asegurar y velar por el interés general de los ciudadanos, he ahí la trascendencia e importancia de las personas que son elegidas para representar a la ciudadanía, ya que de ellos dependerá la manera de solucionar los conflictos sociales de la mejor manera, a nombre del pueblo. Asimismo, consideran que aquellas personas que asuman el cargo de legislar, no debería ser cualquier persona, sino que debería cumplir con ciertas exigencias que amerita el cargo, toda vez que para legislar se necesita conocimientos contundentes y sólidos buscando que los ciudadanos obtengan y gocen lo mejor que el Estado les pueda brindar.

En ese mismo contexto, resaltamos lo expresado por Díaz (2020), quien considera que es necesario instaurar una reforma constitucional respecto a la parte in fine del artículo 90 de la carta Magna del Perú, precisando que, ante la omisión de ello, el pésimo comportamiento y la notoria deficiencia axiológica de los parlamentarios en nuestro Perú, seguirá siendo un pan de cada día, perjudicando a la sociedad,

mancillando y desprestigiando el cargo de congresista y asimismo seguiremos obteniendo proyectos de ley deficientes, poniendo en total gravedad el sistema político y democrático peruano.

En cuanto al **objetivo específico N° 1**; se propuso analizar la eficacia del artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993. Se pueden apreciar en las tablas N° 5, N° 6 y N° 7 que, los entrevistados consideran insuficientes los requisitos contemplados en la Constitución Política del Perú para acceder al cargo de Congresista, así mismo, manifiestan que es necesario la preparación de los parlamentarios en función legislativa, a fin de evitar omisiones o excesos en el desarrollo de sus funciones.

De lo observado en las respuestas de los entrevistados, se tiene que la mayoría coincide en que no es eficaz el artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993, por el mismo hecho que consideran que es necesario la exigencia de requisitos severos y que estén acordes con la función que desempeñan los parlamentarios.

Lo antes señalado concuerda y es respaldado por lo que menciona Díaz (2020), quien refiere, que nuestro precepto constitucional es muy permisible a muchos civiles, que sinceramente no ostentan o poseen la capacidad y el conocimiento que amerita asumir la gran responsabilidad que recae en un congresista, sin tener en cuenta que lo máximo de la experiencia ha demostrado que lo requerido por nuestra Constitución para ser congresista, no es suficiente, ya que siguiendo ese lineamiento solo hemos conseguido obtener personas ineficientes, inmersas en actos de corrupción, no teniendo capacidad moral ni académica, solo porque la Constitución lo permite, cuando esto puede acabar de manera instantánea, instaurando lineamientos exigentes que ameritan el puesto de congresista.

En ese sentido Macedo (2019), señala que se omitió instaurar en la carta magna como requisito para ser congresista, que aquella persona que desee postular deberá contar con un título profesional, o grado de instrucción académico, con la finalidad de hacer posible que todos las personas peruanas puedan concursar ,

pretender o postular y ocupar el cargo de congresista, suponiendo que sería la forma idónea para lograr una mayor efectividad al momento de dar la aprobación de proyectos de ley y así conseguir el progreso del país. Pero la realidad es otra, ya que año tras año se viene cumpliendo con el precepto constitucional en cuanto a los requisitos referidos, y a todas luces se puede apreciar que no satisfacen el fin esperado que se requiere al momento de legislar, generando un descontento social, y hace referencia que durante los últimos periodos se ha logrado corroborar la deficiencia de la elaboración y aprobación de proyectos de ley, resultando inapropiados, inoportuno, dejando en una incertidumbre respecto a la capacidad que tienen los congresistas para legislar, perdiendo total credibilidad ante sus acciones y decisiones en el Congreso.

Es por ello, que se necesita que los congresistas tengan un grado académico, cuenten con habilidades y destrezas que el cargo congresal requiere, para poder asumir semejante e importante responsabilidad, utilizando lo máximo de sus conocimientos en la materia, así como su experiencia, por ende se sugiere que al menos tengan conocimiento en la función pública y jurídico, es decir hayan trabajado en el aparato estatal, así como también dando cumplimiento al aspecto ético que todo padre de la patria debería tener.

En lo que respecta a nuestro **objetivo específico N° 2**, conocer los requisitos para ejercer el cargo de congresista a nivel del Derecho Comparado, hemos considerado pertinente recolectar información en una guía de análisis documentario, de la cual se ha logrado detectar requisitos constitucionales que no están establecidos en nuestra carta magna, para poder postular y ser miembro del Poder Legislativo, por ejemplo en Chile el ciudadano tendrá que haber culminado la educación primaria y secundaria, en El Salvador además de tener un grado de instrucción académico deberá contar con notoria honradez, es preciso señalar que en Brasil el aspirante a Senador deberá superar los 34 años y en Bolivia los 29, buscando personas con experiencia para que asuman el cargo, pero en Bolivia agregan un precepto constitucional que versa en que el ciudadano no deberá haber sido condenado a

pena corporal, salvo rehabilitación concedida por el Senado; ni tener pliegos de cargo o auto de culpa ejecutoriados.

Estos requisitos contribuyen a la exigencia formal que debería tener un aspirante al Congreso, requisitos que a nuestro criterio debería estar establecido en la Constitución del Perú, generando estándares que permitirán que nuestro congreso tenga una mejor representación y labor legislativa en beneficio de la población.

Como consecuencia de lo expresado en líneas arriba es necesario expresar lo indicado por Nogueira (2010), que afirma que es necesario una reforma constitucional en un país democrático para enmendar los preceptos legales que no estén acorde con la realidad social.

Finalmente, respecto al **objetivo específico N° 3**, determinar los lineamientos de una reforma constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú, se puede observar de los resultados obtenidos de las tablas N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, que la mayoría de entrevistados postula los siguientes requisitos: Que el postulante no cuente con antecedentes policiales ni judiciales, que sea a dedicación exclusiva, que haya cursado como mínimo Educación Secundaria Completa, experiencia en la administración pública por lo menos de 5 años, tener una imagen intachable.

Cabe señalar que el grado académico que todo aspirante a ser Congresista, según las propuestas obtenidas por los entrevistados, versan en que el postulante a congresista tenga secundaria completa, sea profesional, ostente estudios en técnica legislativa, que sea abogado toda vez que para el desempeño de este cargo se requiere de conocimientos legales.

La mayoría de los entrevistados están de acuerdo que los aspirantes a ser congresista estén capacitados y ostenten conocimientos en gestión pública y gobernabilidad, asimismo adhieren que una de sus funciones será elaborar normas, también tienen que tener especialidad en técnica legislativa.

La mayoría de los entrevistados propone no se debería establecer como requisitos constitucionales para acceder al cargo de congresista no contar con antecedentes policiales, penales, o vínculo con el terrorismo, pero si deberían ser estipulados



como parámetros, impedimentos o prohibiciones dentro de las causales que establece nuestra Constitución para postular al cargo congresal.

Lo mencionado es respaldado por lo investigado por Montilla (2017), que explica de qué manera la ambición política que busca el interés personal perjudica la función legislativa de quien ocupa el cargo, y para ello realiza un estudio en tres países, Chile, Colombia y Uruguay, precisando que dicho estudio lo realiza teniendo en cuenta los últimos periodos de legislatura, abordando o describiendo la trayectoria que vienen poseyendo los diputados y senadores, y a partir de ello se evalúa el desempeño que realizan cada uno en la asamblea y en el distrito a cual corresponden, donde concluye que la ambición es un factor determinante que logra poner en un estado de gravedad al momento de legislar, ya que se realizan proyectos de ley pensando el beneficio propio que pudieran alcanzar favoreciendo a otros.

En razón a lo manifestado proponemos que se tiene que instaurar como requisito constitucional para acceder al cargo congresal la exigencia ética y moral, la cual se valorará con la evaluación de su hoja de vida, donde se apreciará lo destacado y mellado en su carrera política. Así como también que ostenten un título universitario, y que tengan experiencia en gestión pública, como mínimo 2 años.

## **V. CONCLUSIONES**

### **PRIMERO:**

Determinamos que es necesario reformar el tercer párrafo del artículo 90 de la Constitución Política del Perú, en el sentido de estipular nuevos requisitos para acceder al cargo de Congresista, puesto que resultan siendo exigencias mínimas para un cargo de importante trascendencia. En el caso de los integrantes del Tribunal Constitucional, Contralor de la República, Ministerio Público o Poder Judicial y en distintas entidades estatales nuestro marco legal si exige que los postulantes cumplan con un perfil axiológico, ético, moral, profesional, conocimiento, experiencia y capacitación respecto a las funciones del cargo que van a desempeñar. Cabe precisar que, en los distintos periodos de Gobierno, la población no acepta ni aprueba la función desempeñada por nuestros legisladores, quienes por su ausencia de capacitación y experiencia en la materia no desempeñan bien sus funciones y entorpecen la función legislativa, solo buscan el interés personal o favorecer a las empresas que dominan el monopolio. Por lo tanto, los requisitos estipulados en nuestra constitución no son suficientes para cumplir con el perfil de un legislador.

### **SEGUNDO:**

Analizando el artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993 respecto a su tercer párrafo, se logró concluir que los requisitos estipulados en nuestro precepto Constitucional no alcanzan el fin esperado, debido a su escueta exigencia y permisibilidad para postular al cargo, obteniendo como resultado a congresistas ineficientes, sin experiencia, con propuestas de leyes absurdas que no son de interés nacional, por el contrario se coluden con terceros y utilizan el cargo para realizar actos de corrupción, por el mismo hecho que nuestra Constitución no establece los requisitos primordiales que un aspirante a ser congresista debe cumplir y hacer el buen uso y no abuso de sus funciones, solucionando las problemáticas que se puedan generar en el país mediante una correcta legislación.

### **TERCERO:**

Se logró identificar los requisitos constitucionales que debe cumplir una persona que ansíe asumir la labor legislativa del Estado a nivel de derecho comparado, destacando la exigencia y rigurosidad de sus requisitos constitucionales como el grado de instrucción académica, notoria honradez, personas que superen la edad de 30 años de edad y con experiencia en gestión pública y parlamentaria y que el ciudadano no sea condenado a pena corporal ni tener pliegos de cargo o auto de culpa ejecutoriados.

### **CUARTO:**

Se ha establecido como requisitos los siguientes lineamientos para acceder al cargo de congresista:

Que los aspirantes a ser congresista estén capacitados, ostenten conocimientos en gestión pública, gobernabilidad y técnica legislativa, por el mismo hecho que las funciones a desempeñar se basarán en elaborar normas, asimismo se requiere que la persona cuente con especialidad en la materia, así como sucede en el caso de los integrantes que conforman el Tribunal Constitucional quienes tendrán que haber ejercido la abogacía o la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años para ejercer el cargo, requisito razonable por ser el máximo intérprete de nuestra Constitución, exigencia que debería ser aplicada en el caso de los congresistas quienes tienen la importante función de elaborar las leyes peruanas. Asimismo, consideramos como impedimento para acceder al cargo de congresista que el ciudadano no tenga antecedentes policiales o vínculo con el terrorismo. Por lo tanto, estos lineamientos coadyuvarán a la mejora del funcionamiento del Poder Legislativo y por tal motivo consideramos que deberían estar establecidos en nuestra Constitución.

## VI. RECOMENDACIONES

**PRIMERO: A la ciudadanía** se exhorta a elegir con criterio y conciencia a los futuros congresistas, teniendo en cuenta su trayectoria, experiencia en su vida profesional, social, brindando el voto a una persona honrada que velará por el interés nacional buscando el bien común.

**SEGUNDO: A los postulantes a legisladores** que se capaciten en temas legislativos que van a desempeñar, a fin de obtener conocimientos que ayuden al buen funcionamiento del Poder Legislativo y así evitar proyectos de ley innecesarios como lo viene haciendo nuestro parlamento actual y anteriores.

## REFERENCIAS :

- VERGOTTINI, G. (2002). “El derecho de la Constitución. En Derechos Humanos y Constitución en Iberoamérica”. Lima: Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.
- Tuesta, F. (2005). “Sistemas electorales en América Latina”. Lima: Revista IIDH, ISSN N° 1015-5074, págs. 211-225.
- Ruiperez, J. (1992). “Algunas Consideraciones sobre la Reforma Constitucional”. España. Revista de Estudios Políticos. Núm. 75.
- Acevedo, A & Uribe, C. (2015). Mujeres y ciudadanía: Orígenes de un derecho y un debate sobre la participación política de las mujeres en el Gobierno. Revista Científica Guillermo de Ockham 13(1), 109-116.
- Cuadros, H. (2017). La importancia del Poder Legislativo en el Perú desde el marco constitucional. Lima. Revista Facultad de Derecho PUCP.

## TESIS:

- Macedo, R. A. (2019). “El rol de los congresistas y su responsabilidad en la elaboración de leyes”. (Tesis doctoral). Lima: Universidad Nacional Federico Villareal.
- Montilla, A. (2017). La producción legislativa en el bicameralismo: un estudio sobre los regímenes presidenciales. (Tesis doctoral). España: Universidad de Salamanca.
- Mantilla, J. (2020). La representación congresal y el principio de legitimidad. (Tesis doctoral). Lima: Universidad César Vallejo.
- Diaz, N. (2020). “Reforma de los requisitos de accesibilidad para el ejercicio congresal en el Perú”. (Tesis Título de abogado). Huánuco: Universidad de Huánuco.

## LINK:

- [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/3E0198D48078EA8205257EF90057E61F/\\$FILE/1.Comparativo\\_Requisitos\\_congresistas\\_ministros.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3E0198D48078EA8205257EF90057E61F/$FILE/1.Comparativo_Requisitos_congresistas_ministros.pdf)
- <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/investigacion-1-8.pdf>

- <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2017/09/Importancia-del-Poder-Legislativo-2017.pdf>
- [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332010000300008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332010000300008)

## ANEXOS

### MATRIZ OPERACIONAL:

Ámbito temático	Problema de investigación	Objetivo general	Objetivos específicos
La Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú.	¿Es indispensable la Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú?	Determinar si es indispensable la Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú.	Analizar la eficacia del artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993.
			Conocer el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista a nivel del Derecho Comparado.
			Determinar los lineamientos de una reforma constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú.

## CARTA DE INVITACIÓN N° 01

Trujillo, 24 de Setiembre del 2021.

**Dr. Jhon Elionel Matienzo Mendoza**

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **“Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú 2021”** Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad analizar la efectividad y eficacia de los requisitos constitucionales que debe cumplir el ciudadano para poder asumir el cargo de congresista, y los posibles cambios que deberían existir o integrarse al precepto constitucional, para alcanzar el fin esperado al momento de legislar, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguros de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

**Atentamente.**

.....  
**Carlos Eduardo Gonzales Becerra**  
**D.N.I. N° 72042840**

.....  
**Julio Cesar Marroquín Aquije**  
**D.N.I. N° 75190400**



## VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS




### INSTRUCTIVO PARA LOS ESPECIALISTAS

**Indicación:** Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo a su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
<b>1</b>	<b>Descriptor no adecuado y debe ser eliminado</b>
<b>2</b>	<b>Descriptor adecuado, pero debe ser modificado</b>
<b>3</b>	<b>Descriptor adecuado</b>

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

-  Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
-  Claridad en la redacción.
-  Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:


.....

.....

.....

.....

Gracias, por su generosa colaboración.

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	Matienzo Mendoza Jhon			
<b>GRADO ACADÉMICO</b>	Doctor			
<b>MENCIÓN</b>	Derecho			
<b>FIRMA</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>CALIFICACIÓN DEL ESPECIALISTA</b>			<b>OBSERVACIÓN</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	
1. ¿Usted considera que urge la necesidad de una reforma constitucional para acceder al cargo congresal? ¿Por qué?			X	
2. ¿Usted está conforme con la labor legislativa que realizan los congresistas en el Perú? ¿Por qué?			X	
3. ¿Considera usted que, modificando la constitución en el sentido de establecer requisitos más estrictos para acceder al cargo de congresista, podremos obtener un mejor funcionamiento del poder legislativo? ¿Por qué?			X	
4. ¿Cree usted que la población peruana se siente representada por el Congreso de la República? ¿Por qué?			X	
5. ¿Usted considera que los requisitos contemplados en la Constitución Política del Perú para acceder al cargo de Congresista son adecuados al			x	

conocimiento que su cargo les exigirá? ¿Por qué?				
6. ¿Usted cree que nuestra Constitución Política se ha establecido requisitos mínimos para acceder al cargo de congresista? ¿Por qué?			X	
7. ¿Usted Considera eficaz el artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993? ¿Por qué?			X	
8. ¿Podría explicar el procedimiento para acceder al cargo congresal en uno de los Estados a nivel Internacional			X	
9. ¿Conoce usted algún caso sobre un Estado en América Latina donde se haya modificado los requisitos constitucionales o estos sean más exigentes para acceder al Cargo Parlamentario? ¿Por qué?			X	
10. ¿Qué otros requisitos distintos a los establecidos por la Constitución Política del Perú, para acceder al cargo de congresista, se tienen en cuenta a nivel internacional?			X	
11. ¿Considera usted que el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista son las causantes de haber obtenido como representantes de la patria a personas desconocedoras de la			X	

materia, y podría recomendar los parámetros o exigencias, que establecen en otros países para elegir a sus representantes parlamentarios? ¿Por qué?				
12. ¿Cuál considera que debe ser el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República? ¿Por qué?			x	
13. ¿Cuál considera que debe ser el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República? ¿Por qué?			x	
14. ¿Considera necesario como requisito principal contar con estudios en gestión pública o gobernabilidad para acceder al cargo de congresista? ¿Por qué?			x	
15. ¿Considera necesario como requisito para acceder al cargo de congresista, no contar con antecedentes policiales, penales, o vínculo con el terrorismo? ¿Por qué?			x	

## CARTA DE INVITACIÓN N° 02

Trujillo, 24 de Setiembre del 2021.

**Dra. Henry Eduardo Salinas Ruiz**

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: “**Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú 2021**”, con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad analizar la efectividad y eficacia de los requisitos constitucionales que debe cumplir el ciudadano para poder asumir el cargo de congresista, y los posibles cambios que deberían existir o integrarse al precepto constitucional, para alcanzar el fin esperado al momento de legislar, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguros de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

**Atentamente.**

.....  
**Carlos Eduardo Gonzales Becerra**

**D.N.I. N° 72042840**

.....  
**Julio Cesar Marroquín Aquije**

**D.N.I. N° 75190400**

## VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS




### INSTRUCTIVO PARA LOS ESPECIALISTAS

**Indicación:** Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo a su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
<b>1</b>	<b>Descriptor no adecuado y debe ser eliminado</b>
<b>2</b>	<b>Descriptor adecuado, pero debe ser modificado</b>
<b>3</b>	<b>Descriptor adecuado</b>

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:


-  Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
-  Claridad en la redacción.
-  Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....  
.....

Gracias, por su generosa colaboración.

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	Salinas Ruiz Henry Eduardo
<b>GRADO ACADÉMICO</b>	Doctor
<b>MENCIÓN</b>	Gestión Pública y Gobernabilidad

<b>FIRMA</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>CALIFICACIÓN DEL ESPECIALISTA</b>			<b>OBSERVACIÓN</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	
1. ¿Usted considera que urge la necesidad de una reforma constitucional para acceder al cargo congresal? Justifique su respuesta.			<b>X</b>	
2. ¿Usted está conforme con la labor legislativa que realizan los congresistas en el Perú? Justifique su respuesta.			<b>X</b>	
3. ¿Considera usted que, modificando la constitución en el sentido de establecer requisitos más estrictos para acceder al cargo de congresista, podremos obtener un mejor funcionamiento del poder legislativo? Justifique su respuesta.			<b>X</b>	

4. ¿Cree usted que la población peruana se siente representada por el Congreso de la República? Justifique su respuesta.			<b>X</b>	
5. ¿Usted considera que los requisitos contemplados en la Constitución Política del Perú para acceder al cargo de Congresista son adecuados al conocimiento que su cargo les exigirá? Justifique su respuesta.			<b>X</b>	
6. ¿Usted cree que nuestra Constitución Política se ha establecido requisitos mínimos para acceder al cargo de congresista? Justifique su respuesta.			<b>X</b>	
7. ¿Usted Considera eficaz el artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993? Justifique su respuesta.			<b>X</b>	
8. ¿Podría explicar el procedimiento para acceder al cargo congresal en uno de los Estados a nivel Internacional? Justifique su respuesta.			<b>X</b>	
9. ¿Conoce usted algún caso sobre un Estado en América Latina donde se haya modificado los			<b>X</b>	



requisitos constitucionales o estos sean más exigentes para acceder al Cargo Parlamentario? Justifique su respuesta.				
10. ¿Qué otros requisitos distintos a los establecidos por la Constitución Política del Perú, para acceder al cargo de congresista, se tienen en cuenta a nivel internacional? Justifique su respuesta.			<b>X</b>	
11. ¿Considera usted que el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista son las causantes de haber obtenido como representantes de la patria a personas desconocedoras de la materia, y podría recomendar los parámetros o exigencias, que establecen en otros países para elegir a sus representantes parlamentarios? Justifique su respuesta.			<b>X</b>	
12. ¿Cuál considera que debe ser el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República? Justifique su respuesta.			<b>X</b>	

<p>13. ¿Cuál considera que debe ser el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República? Justifique su respuesta.</p>			<p><b>X</b></p>	
<p>14. ¿Considera necesario como requisito principal contar con estudios en gestión pública o gobernabilidad para acceder al cargo de congresista? Justifique su respuesta.</p>			<p><b>X</b></p>	
<p>15. ¿Considera necesario como requisito para acceder al cargo de congresista, no contar con antecedentes policiales, penales, o vínculo con el terrorismo? Justifique su respuesta.</p>			<p><b>X</b></p>	

## CARTA DE INVITACIÓN N° 03

Trujillo, 24 de Setiembre del 2021.

**Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga**

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **“Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú 2021”**

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad analizar la efectividad y eficacia de los requisitos constitucionales que debe cumplir el ciudadano para poder asumir el cargo de congresista, y los posibles cambios que deberían existir o integrarse al precepto constitucional, para alcanzar el fin esperado al momento de legislar, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguros de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Concedores de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

**Atentamente.**

.....  
**Carlos Eduardo Gonzales Becerra**  
**D.N.I. N° 72042840**

.....  
**Julio Cesar Marroquín Aquije**  
**D.N.I. N° 75190400**

## VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

### INSTRUCTIVO PARA LOS ESPECIALISTAS

**Indicación:** Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo a su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

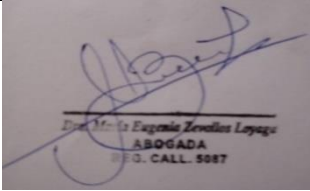
Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- 🚦 Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- 🚦 Claridad en la redacción.
- 🚦 Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....  
.....

Gracias, por su generosa colaboración.

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	Zevallos Loyaga, María Eugenia
<b>GRADO ACADÉMICO</b>	Magister
<b>MENCIÓN</b>	Docencia Universitaria.
<b>FIRMA</b>	

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL ESPECIALISTA			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
16. ¿Usted considera que urge la necesidad de una reforma constitucional para acceder al cargo congresal? Justifique su respuesta.			X	
17. ¿Usted está conforme con la labor legislativa que realizan los congresistas en el Perú? Justifique su respuesta.			X	
18. ¿Considera usted que, modificando la constitución en el sentido de establecer requisitos más estrictos para acceder al cargo de congresista, podremos obtener un mejor funcionamiento del poder legislativo? Justifique su respuesta.			X	
19. ¿Cree usted que la población peruana se siente representada por el Congreso de la República? Justifique su respuesta.			X	
20. ¿Usted considera que los requisitos contemplados en la Constitución Política del Perú para acceder al cargo de Congresista son adecuados al conocimiento que su cargo les exigirá? Justifique su respuesta.			X	

<p>21. ¿Usted cree que nuestra Constitución Política se ha establecido requisitos mínimos para acceder al cargo de congresista? Justifique su respuesta.</p>			<p><b>X</b></p>	
<p>22. ¿Usted Considera eficaz el artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993? Justifique su respuesta.</p>			<p><b>X</b></p>	
<p>23. ¿Podría explicar el procedimiento para acceder al cargo congresal en uno de los Estados a nivel Internacional? Justifique su respuesta.</p>			<p><b>X</b></p>	
<p>24. ¿Conoce usted algún caso sobre un Estado en América Latina donde se haya modificado los requisitos constitucionales o estos sean más exigentes para acceder al Cargo Parlamentario? Justifique su respuesta.</p>			<p><b>X</b></p>	
<p>25. ¿Qué otros requisitos distintos a los establecidos por la Constitución Política del Perú, para acceder al cargo de congresista, se tienen en cuenta a nivel internacional? Justifique su respuesta.</p>			<p><b>X</b></p>	
<p>26. ¿Considera usted que el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista son las causantes de haber obtenido como representantes de la patria a personas desconocedoras de la</p>			<p><b>X</b></p>	

<p>materia, y podría recomendar los parámetros o exigencias, que establecen en otros países para elegir a sus representantes parlamentarios? Justifique su respuesta.</p>				
<p>27. ¿Cuál considera que debe ser el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República? Justifique su respuesta.</p>			<p><b>X</b></p>	
<p>28. ¿Cuál considera que debe ser el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República? Justifique su respuesta.</p>			<p><b>X</b></p>	
<p>29. ¿Considera necesario como requisito principal contar con estudios en gestión pública o gobernabilidad para acceder al cargo de congresista? Justifique su respuesta.</p>			<p><b>X</b></p>	
<p>30. ¿Considera necesario como requisito para acceder al cargo de congresista, no contar con antecedentes policiales, penales, o vínculo con el terrorismo? Justifique su respuesta.</p>			<p><b>X</b></p>	

## GUÍA DE LA ENTREVISTA N° 1

**TÍTULO: “REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ACCEDER AL CARGO DE CONGRESISTA EN EL PERÚ 2021”.**

**I. DATOS GENERALES DE LOS INVESTIGADORES ENTREVISTADOS (A):**

**FECHA:** 12-10-2021

**HORA:** 12 m

**LUGAR:** Trujillo

**ENTREVISTADORES:** Carlos Gonzáles Becerra

**ENTREVISTADO:** Dra. Katia Amanda Pajares Villacorta

**EDAD:** 55 años

**GÉNERO:** Femenino

**CARGO:** Abogada – Docente de la Facultad de Derecho de la UCV

**II. INSTRUCCIONES:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO GENERAL**

Determinar si es indispensable la Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú.

**Preguntas:**

1. ¿Usted considera que urge la necesidad de una reforma constitucional para acceder al cargo congresal? ¿Por qué?

Considero que si es necesaria una reforma constitucional puesto que es indispensable reevaluar los requisitos indispensables para acceder al cargo de congresista.

2. ¿Usted está conforme con la labor legislativa que realizan los congresistas en el Perú? ¿Por qué?

No estoy conforme, por que en muchas legislaturas anteriores a la actual se ha utilizado al parlamento para rencillas políticas o para entorpecer la labor del Ejecutivo.



3. ¿Considera usted que, modificando La Constitución en el sentido de establecer requisitos más estrictos para acceder al cargo de congresista, podremos obtener un mejor funcionamiento del Poder Legislativo? ¿Por qué?

Si, porque el Congreso estaría conformado por miembros más representativos, idóneos para satisfacer y solucionar la problemática de la región que representan.

4. ¿Cree usted que la población peruana se siente representada por el Congreso de la República? ¿Por qué?

No, porque desde hace muchas legislaturas, los congresistas han evidenciado tener objetivos personales, egoístas, rencillas políticas, ausencia de cultura y de comportamiento ético.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar la eficacia del artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993

#### **Preguntas:**

5. ¿Usted considera que los requisitos contemplados en la Constitución Política del Perú para acceder al cargo de Congresista son adecuados al conocimiento que su cargo les exigirá? ¿Por qué?

No, los requisitos del art. 90 de nuestra Constitución son insuficientes.

6. ¿Usted cree que en nuestra Constitución se ha establecido requisitos mínimos para acceder al cargo de congresista? ¿Por qué?

No, los requisitos establecidos en la Constitución son insuficientes.

7. ¿Usted Considera eficaz el artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993? ¿Por qué?

No, por lo mismo de las respuestas anteriores.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Conocer el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista a nivel del Derecho Comparado.

### **Preguntas:**

8. ¿Podría explicar el procedimiento para acceder al cargo congresal en uno de los Estados a nivel Internacional?

En estados hermanos como Ecuador, Colombia , Bolivia los requisitos son similares a los que establece nuestra Constitución.

9. ¿Conoce usted algún caso sobre un Estado en América Latina donde se haya modificado los requisitos constitucionales o estos sean más exigentes para acceder al Cargo Parlamentario? ¿Por qué?

No conozco

10. ¿Qué otros requisitos distintos a los establecidos por la Constitución Política del Perú, para acceder al cargo de congresista, se tienen en cuenta a nivel internacional?

- No tener antecedentes policiales ni judiciales.

11. ¿Considera usted que el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista son las causantes de haber obtenido como representantes de la patria a personas desconocedoras de la materia, y podría recomendar los parámetros o exigencias, que establecen en otros países para elegir a sus representantes parlamentarios? ¿Por qué?

Si, considero que una de las causas para tener congresistas no capacitados para el cargo, es el establecimiento inadecuado de los requisitos para acceder a tal cargo.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Determinar los lineamientos de una reforma constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú

### **Preguntas:**

12. Según su criterio ¿Cuáles son los requisitos que debe contarse para ocupar el cargo de congresista de la República dentro de las reformas normativas, para tener mejores representantes en el Congreso?

- Que el postulante no cuente con antecedentes policiales ni judiciales.
- Que sea a dedicación exclusiva.
- Que haya cursado como mínimo Educación Secundaria Completa.

13. ¿Cuál considera que debe ser el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República? ¿Por qué?  
 Secundaria Completa

14. ¿Considera necesario como requisito principal contar con estudios en gestión pública o gobernabilidad para acceder al cargo de congresista? ¿Porqué?  
 Si, porque los congresistas deben entre otras funciones estar vigilantes de las políticas públicas de su región

15. ¿Considera necesario como requisito para acceder al cargo de congresista, no contar con antecedentes policiales, penales, o vínculo con el terrorismo? ¿Por qué?  
 Si, por que eso nos otorgaría cierta seguridad que el futuro congresista es una persona que es respetuoso de nuestro ordenamiento jurídico.

SELLO	FIRMA	TELÉFONO - EMAIL
		<p><b>965049260</b>  <b>katiapajares@hotmail.com</b></p>

## GUÍA DE LA ENTREVISTA N° 2

**TÍTULO: “REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ACCEDER AL CARGO DE CONGRESISTA EN EL PERÚ 2021”.**

### **III. DATOS GENERALES DE LOS INVESTIGADORES ENTREVISTADOS (A):**

**FECHA:** 27-10-2021

**HORA:** 12 a.m

**LUGAR:** Trujillo

**ENTREVISTADORES:** Carlos Gonzáles Becerra

**ENTREVISTADO:** Dr. Miguel Eduardo Mostacero Sánchez

**EDAD:** 52 años

**GÉNERO:** Masculino

**CARGO:** Abogado litigante

### **IV. INSTRUCCIONES:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar si es indispensable la Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú.

### **Preguntas:**

7. ¿Usted considera que urge la necesidad de una reforma constitucional para acceder al cargo congresal? ¿Por qué?  
Si, Porque para acceder a un cargo de tal investidura debe tener experiencia en la administración pública y en elaboración de normas, por lo menos de 5 años, tener una imagen intachable.
8. ¿Usted está conforme con la labor legislativa que realizan los congresistas en el Perú?  
¿Por qué?  
No, Porque no legislan en favor de los intereses de la población sino de sus intereses

particulares y de las personas que tienen disponibilidad económica.

9. ¿Considera usted que, modificando La Constitución en el sentido de establecer requisitos más estrictos para acceder al cargo de congresista, podremos obtener un mejor funcionamiento del Poder Legislativo? ¿Por qué?

Si de manera parcial, lo que mejoraría es que exista un órgano independiente que controle las labores de los congresistas.

10. ¿Cree usted que la población peruana se siente representada por el Congreso de la República? ¿Por qué?

No, porque los congresistas no legislan en favor de los intereses de la población sino de sus intereses particulares y de las personas que tienen disponibilidad económica.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar la eficacia del artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993
--

### **Preguntas:**

11. ¿Usted considera que los requisitos contemplados en la Constitución Política del Perú para acceder al cargo de Congresista son adecuados al conocimiento que su cargo les exigirá? ¿Por qué?

No, porque el no tener experiencia permiten que cometan muchos errores, en el ejercicio de sus funciones.

12. ¿Usted cree que en nuestra Constitución se ha establecido requisitos mínimos para acceder al cargo de congresista? ¿Por qué?

No, porque no exige los requisitos de preparación y experiencia que debe tener el candidato.

7. ¿Usted Considera eficaz el artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993?  
¿Por qué?  
No, porque son requisitos insuficientes y no alcanzan el fin esperado.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Conocer el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista a nivel del Derecho Comparado.

### **Preguntas:**


8. ¿Podría explicar el procedimiento para acceder al cargo congresal en uno de los Estados a nivel Internacional?  
En estados hermanos como Ecuador, Colombia , Bolivia los requisitos son similares a los que establece nuestra Constitución.
16. ¿Conoce usted algún caso sobre un Estado en América Latina donde se haya modificado los requisitos constitucionales o estos sean más exigentes para acceder al Cargo Parlamentario? ¿Por qué?  
No conozco
17. ¿Qué otros requisitos distintos a los establecidos por la Constitución Política del Perú, para acceder al cargo de congresista, se tienen en cuenta a nivel internacional?  
- No tener antecedentes policiales ni judiciales.
18. ¿Considera usted que el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista son las causantes de haber obtenido como representantes de la patria a personas desconocedoras de la materia, y podría recomendar los parámetros o exigencias, que establecen en otros países para elegir a sus representantes parlamentarios? ¿Por qué?  
Si, considero que una de las causas para tener congresistas no capacitados para el cargo, es el establecimiento inadecuado de los requisitos para acceder a tal cargo.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Determinar los lineamientos de una reforma constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú

#### **Preguntas:**

19. Según su criterio ¿Cuáles son los requisitos que debe contarse para ocupar el cargo de congresista de la República dentro de las reformas normativas, para tener mejores representantes en el Congreso?  
Experiencia en la administración pública por lo menos de 5 años, tener una imagen intachable.
20. ¿Cuál considera que debe ser el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República? ¿Por qué?  
Profesional
21. ¿Considera necesario como requisito principal contar con estudios en gestión pública o gobernabilidad para acceder al cargo de congresista? ¿Porqué?  
Si, porque de esa forma ya tiene conocimiento de que es la administración pública y como se trabaja en ella.
22. ¿Considera necesario como requisito para acceder al cargo de congresista, no contar con antecedentes policiales, penales, o vínculo con el terrorismo? ¿Por qué?  
Si, porque tiene que ser una personal con la moral intachable.

SELLO	FIRMA	TELÉFONO
	 <p>MIGUEL E. MOSTACERO SANCHEZ ABOGADO REG. C.A.L. 48925</p>	949442672

### GUÍA DE LA ENTREVISTA N° 3

**TÍTULO: “REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ACCEDER AL CARGO DE CONGRESISTA EN EL PERÚ 2021”.**

**V. DATOS GENERALES DE LOS INVESTIGADORES ENTREVISTADOS (A):**

**FECHA: 10-11-2021**

**HORA: 5 P.M**

**LUGAR: Trujillo**

**ENTREVISTADORES: Carlos Gonzáles Becerra**

**ENTREVISTADO: Jaime Maiján Poémape Rodríguez**

**EDAD: 59 años**

**GÉNERO: Masculino**

**CARGO: Abogado litigante**

**VI. INSTRUCCIONES:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO GENERAL**

Determinar si es indispensable la Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú.

**Preguntas:**

13. ¿Usted considera que urge la necesidad de una reforma constitucional para acceder al cargo congresal? ¿Por qué?

Si, Porque para acceder a un cargo de tal investidura debe tener experiencia en la administración pública y en elaboración de normas, por lo menos de 5 años, tener una imagen intachable.

14. ¿Usted está conforme con la labor legislativa que realizan los congresistas en el Perú?



¿Por qué?

No, Porque no legislan en favor de los intereses de la población sino de sus intereses particulares y de las personas que tienen disponibilidad económica.

15. ¿Considera usted que, modificando La Constitución en el sentido de establecer requisitos más estrictos para acceder al cargo de congresista, podremos obtener un mejor funcionamiento del Poder Legislativo? ¿Por qué?

Si de manera parcial, lo que mejoraría es que exista un órgano independiente que controle las labores de los congresistas.

16. ¿Cree usted que la población peruana se siente representada por el Congreso de la República? ¿Por qué?

No, porque los congresistas no legislan en favor de los intereses de la población sino de sus intereses particulares y de las personas que tienen disponibilidad económica.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar la eficacia del artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993
--

### **Preguntas:**

17. ¿Usted considera que los requisitos contemplados en la Constitución Política del Perú para acceder al cargo de Congresista son adecuados al conocimiento que su cargo les exigirá? ¿Por qué?

No, porque el no tener experiencia permiten que cometan muchos errores, en el ejercicio de sus funciones.

18. ¿Usted cree que en nuestra Constitución se ha establecido requisitos mínimos para acceder al cargo de congresista? ¿Por qué?

No, porque no exige los requisitos de preparación y experiencia que debe tener el

candidato.

7. ¿Usted Considera eficaz el artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993?

¿Por qué?

No, porque son requisitos insuficientes y no alcanzan el fin esperado.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Conocer el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista a nivel del Derecho Comparado.

### **Preguntas:**

8. ¿Podría explicar el procedimiento para acceder al cargo congresal en uno de los Estados a nivel Internacional?

En estados hermanos como Ecuador, Colombia , Bolivia los requisitos son similares a los que establece nuestra Constitución.

9. ¿Conoce usted algún caso sobre un Estado en América Latina donde se haya modificado los requisitos constitucionales o estos sean más exigentes para acceder al Cargo Parlamentario? ¿Por qué?

No conozco

10. ¿Qué otros requisitos distintos a los establecidos por la Constitución Política del Perú, para acceder al cargo de congresista, se tienen en cuenta a nivel internacional?

- No tener antecedentes policiales ni judiciales.

11. ¿Considera usted que el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista son las causantes de haber obtenido como representantes de la patria a personas desconocedoras de la materia, y podría recomendar los parámetros o exigencias, que establecen en otros países para elegir a sus representantes parlamentarios? ¿Por qué?


Si, considero que una de las causas para tener congresistas no capacitados para el cargo, es el establecimiento inadecuado de los requisitos para acceder a tal cargo.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Determinar los lineamientos de una reforma constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú

#### **Preguntas:**

12. Según su criterio ¿Cuáles son los requisitos que debe contarse para ocupar el cargo de congresista de la República dentro de las reformas normativas, para tener mejores representantes en el Congreso?  
Experiencia en la administración pública por lo menos de 5 años, tener una imagen intachable.
13. ¿Cuál considera que debe ser el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República? ¿Por qué?  
Profesional
14. ¿Considera necesario como requisito principal contar con estudios en gestión pública o gobernabilidad para acceder al cargo de congresista? ¿Porqué?  
Si, porque de esa forma ya tiene conocimiento de que es la administración pública y como se trabaja en ella.
15. ¿Considera necesario como requisito para acceder al cargo de congresista, no contar con antecedentes policiales, penales, o vínculo con el terrorismo? ¿Por qué?  
Si, porque tiene que ser una personal con la moral intachable.

SELLO	FIRMA	TELÉFONO
 ..... <b>JAIME MAIJÁN POÉMAPE RODRÍGUEZ</b> ABOGADO CALL. 9301		<b>930 332 557</b>

## GUÍA DE LA ENTREVISTA N° 4

**TÍTULO: “REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ACCEDER AL CARGO DE CONGRESISTA EN EL PERÚ 2021”.**

**VII. DATOS GENERALES DE LOS INVESTIGADORES ENTREVISTADOS (A):**

**FECHA: 5-11-2021**

**HORA: 4:30 P.M**

**LUGAR: Trujillo**

**ENTREVISTADORES: Carlos Gonzáles Becerra**

**ENTREVISTADO: Wilder Tamayo Sánchez**

**EDAD: 62 años**

**GÉNERO: Masculino**

**CARGO: Abogado litigante**

**VIII. INSTRUCCIONES:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

**OBJETIVO GENERAL**

Determinar si es indispensable la Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú.

**Preguntas:**

**16.** ¿Usted considera que urge la necesidad de una reforma constitucional para acceder al cargo congresal? ¿Por qué?

Si, Porque para acceder a un cargo de tal investidura debe tener experiencia en la administración pública y en elaboración de normas, por lo menos de 5 años, tener una imagen intachable.

**17.** ¿Usted está conforme con la labor legislativa que realizan los congresistas en el Perú?  
¿Por qué?

No, Porque no legislan en favor de los intereses de la población sino de sus intereses

particulares y de las personas que tienen disponibilidad económica.

18. ¿Considera usted que, modificando La Constitución en el sentido de establecer requisitos más estrictos para acceder al cargo de congresista, podremos obtener un mejor funcionamiento del Poder Legislativo? ¿Por qué?

Si de manera parcial, lo que mejoraría es que exista un órgano independiente que controle las labores de los congresistas.

19. ¿Cree usted que la población peruana se siente representada por el Congreso de la República? ¿Por qué?

No, porque los congresistas no legislan en favor de los intereses de la población sino de sus intereses particulares y de las personas que tienen disponibilidad económica.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar la eficacia del artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993
--

### **Preguntas:**

20. ¿Usted considera que los requisitos contemplados en la Constitución Política del Perú para acceder al cargo de Congresista son adecuados al conocimiento que su cargo les exigirá? ¿Por qué?

No, porque el no tener experiencia permiten que cometan muchos errores, en el ejercicio de sus funciones.

21. ¿Usted cree que en nuestra Constitución se ha establecido requisitos mínimos para acceder al cargo de congresista? ¿Por qué?

No, porque no exige los requisitos de preparación y experiencia que debe tener el candidato.

7. ¿Usted Considera eficaz el artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993?  
¿Por qué?  
No, porque son requisitos insuficientes y no alcanzan el fin esperado.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Conocer el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista a nivel del Derecho Comparado.

### **Preguntas:**

8. ¿Podría explicar el procedimiento para acceder al cargo congresal en uno de los Estados a nivel Internacional?

En estados hermanos como Ecuador, Colombia , Bolivia los requisitos son similares a los que establece nuestra Constitución.

22. ¿Conoce usted algún caso sobre un Estado en América Latina donde se haya modificado los requisitos constitucionales o estos sean más exigentes para acceder al Cargo Parlamentario? ¿Por qué?

No conozco

23. ¿Qué otros requisitos distintos a los establecidos por la Constitución Política del Perú, para acceder al cargo de congresista, se tienen en cuenta a nivel internacional?  
- No tener antecedentes policiales ni judiciales.

24. ¿Considera usted que el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista son las causantes de haber obtenido como representantes de la patria a personas desconocedoras de la materia, y podría recomendar los parámetros o exigencias, que establecen en otros países para elegir a sus representantes parlamentarios? ¿Por qué?


Si, considero que una de las causas para tener congresistas no capacitados para el cargo, es el establecimiento inadecuado de los requisitos para acceder a tal cargo.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Determinar los lineamientos de una reforma constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú

#### **Preguntas:**

25. Según su criterio ¿Cuáles son los requisitos que debe contarse para ocupar el cargo de congresista de la República dentro de las reformas normativas, para tener mejores representantes en el Congreso?  
Experiencia en la administración pública por lo menos de 5 años, tener una imagen intachable.
26. ¿Cuál considera que debe ser el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República? ¿Por qué?  
Profesional
27. ¿Considera necesario como requisito principal contar con estudios en gestión pública o gobernabilidad para acceder al cargo de congresista? ¿Porqué?  
Si, porque de esa forma ya tiene conocimiento de que es la administración pública y como se trabaja en ella.
28. ¿Considera necesario como requisito para acceder al cargo de congresista, no contar con antecedentes policiales, penales, o vínculo con el terrorismo? ¿Por qué?  
Si, porque tiene que ser una personal con la moral intachable.

SELLO	FIRMA	TELÉFONO
 <p>WILDER TAMAYO SÁNCHEZ ABOGADO REG. CALL 610</p>		949686177

## GUÍA DE LA ENTREVISTA N° 5

**TÍTULO: “REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ACCEDER AL CARGO DECONGRESISTA EN EL PERÚ 2021”.**

### **I. DATOS GENERALES DE LOS INVESTIGADORES ENTREVISTADOS:**

JuanCarlos Díaz Colchado

**FECHA:** 26.10.2021 **HORA:** 13:00 horas

**LUGAR:** La Molina

**ENTREVISTADORES:** Carlos Gonzales

**ENTREVISTADO:** Juan Carlos Díaz Colchado

**EDAD:** 40 **GÉNERO:** Masculino

**CARGO:** Profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

### **II. INSTRUCCIONES:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar si es indispensable la Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú.

### **Preguntas:**

1. ¿Usted considera que urge la necesidad de una reforma constitucional para acceder al cargo congresal? ¿Por qué?  
No, porque los requisitos del actual artículo 90 de la Constitución (ser peruano de nacimiento, mayor de 25 años y con goce del derecho de sufragio) permiten, al menos formalmente, el mayor acceso posible a este cargo público. Lo que debe necesariamente ir acompañado con mecanismos administrativos que hagan posible el ideal de la igual participación en las contiendas electorales. En dicho sentido, deben darse reformas legales e institucionales –a nivel de partidos políticos- que permita una mayor y mejor participación de la ciudadanía.



2. ¿Usted está conforme con la labor legislativa que realizan los congresistas en el Perú? ¿Por qué?

Los congresistas de la República no sólo se dedican a dar leyes (producción normativa), aun cuando esa es su principal función a partir de lo establecido en el artículo 102 de la Constitución, ya que tienen otras como la del control político sobre el Poder Ejecutivo, así como la elección de altas autoridades (magistrados del Tribunal Constitucional, miembros del directorio del BCRP, entre otros).

Pues bien, el mayor o menor éxito o fracaso en el ejercicio de las funciones reseñadas no se condice con la importancia que tienen para la institucionalidad del país. Ello por cuanto si bien no son el primer poder del Estado, si es un contrapeso necesario en el diseño del sistema de separación, colaboración, balance y control entre los poderes públicos.

Ahora bien, específicamente, en cuanto al desempeño de la labor legislativa, esta, en los distintos períodos congresales que hemos tenido no ha sido la mejor que hayamos podido tener, dado que es palpable la ausencia de toda una serie de normas legales necesarias para regular el ejercicio de distintos derechos fundamentales (como el de reunión, el secreto de las comunicaciones privadas, el acceso y ejercicio de derechos sociales, etc.). Lo que se debe a distintos factores, siendo, quizás la principal, la tensión propia de la dinámica de las relaciones entre gobierno y parlamento, es decir, entre el oficialismo y la oposición.

3. ¿Considera usted que, modificando La Constitución en el sentido de establecer requisitos más estrictos para acceder al cargo de congresista, podremos obtener un mejor funcionamiento del Poder Legislativo? ¿Por qué?

La mayor o menor preparación de quienes accedan al cargo congresal no necesariamente va a redundar en un mejor y más eficaz funcionamiento del Congreso. Ahora bien, ello puede superarse, si es que se brindan capacitaciones a los congresistas electos que así lo requieran y cuyo programa desarrolle los aspectos esenciales vinculados con el ejercicio de la función congresal.

4. ¿Cree usted que la población peruana se siente representada por el Congreso de la República? ¿Por qué?

Aunque la pregunta es subjetiva, debo indicar que no considero que la población peruana se sienta representada. Esto se debe al hecho de la falta de institucionalización de los partidos, los que no tienen bases sociales reales. Asimismo, quienes son elegidos no generan vínculos efectivos con quienes los han elegido. Con lo cual, la desconexión entre representados y representantes se hace palpable en el día a día de la actividad parlamentaria.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar la eficacia del artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993

### **Preguntas:**

5. ¿Usted considera que los requisitos contemplados en la Constitución Política del Perú para acceder al cargo de Congresista son adecuados al conocimiento que su cargo les exigirá? ¿Por qué?

El cargo de congresista si bien requiere niveles de especialización, el ideal de la democracia representativa no radica en que lleguen los más capacitados (ideal propio de una democracia elitista o aristocrática); sino aquellos que representen y logren las adhesiones de quienes debemos elegir. Para esto último, el artículo 90 de la constitución, en su redacción vigente permite realizar dicho ideal.

6. ¿Usted cree que en nuestra Constitución se ha establecido requisitos mínimos para acceder al cargo de congresista? ¿Por qué?

Los requisitos mínimos establecidos, que a su vez son los únicos que pueden exigirse, buscan realizar el ideal de la igual participación, de modo que cualquier que cumpla esos requisitos pueda tener la oportunidad de competir y, eventualmente, salir electo.

7. ¿Usted Considera eficaz el artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993? ¿Por qué?

El artículo 90 de la Constitución, tal como está redactado, permite realizar el ideal de la igual participación para el mayor número de personas posible.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Conocer el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista a nivel del Derecho Comparado.

### **Preguntas:**

8. ¿Podría explicar el procedimiento para acceder al cargo congresal en uno de los Estados a nivel Internacional

Por mi especialidad, vinculada a la teoría de los derechos y los procesos constitucionales, no conozco la regulación de otros países sobre la elección del cargo congresal (y en general sobre su parte orgánica).

9. ¿Conoce usted algún caso sobre un Estado en América Latina donde se haya modificado los requisitos constitucionales o estos sean más exigentes para acceder al Cargo Parlamentario? ¿Por qué?  
No conozco la regulación constitucional comparada sobre el parlamento, por lo que no conozco de algún caso en América Latina.
10. ¿Qué otros requisitos distintos a los establecidos por la Constitución Política del Perú, para acceder al cargo de congresista, se tienen en cuenta a nivel internacional?  
Dado que no conozco la experiencia comparada, no podría brindar información relativa a lo consultado.
11. ¿Considera usted que el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista son las causantes de haber obtenido como representantes de la patria a personas desconocedoras de la materia, y podría recomendar los parámetros o exigencias, que establecen en otros países para elegir a sus representantes parlamentarios? ¿Por qué?  
Dado el vínculo de lo consultado con la revisión del Derecho Comparado, no puedo brindar alguna respuesta informada sobre ello.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Determinar los lineamientos de una reforma constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú

#### **Preguntas:**

12. Según su criterio ¿Cuáles son los requisitos que debe contarse para ocupar el cargo de congresista de la República dentro de las reformas normativas, para tener mejores representantes en el Congreso?  
Conforme a respuestas anteriores, considero que los requisitos establecidos permiten lograr de igual participación. Las deficiencias del Congreso no están en la Constitución, sino en nuestra propia realidad, porque el régimen tan laxo en cuanto a exigencias para postular y nuestra débil institucionalidad partidaria, determina que no haya una formación política (y técnica) de quienes logran acceder a las listas de elección parlamentaria.
13. ¿Cuál considera que debe ser el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República? ¿Por qué?  
A nivel normativo no debiera exigirse un grado mínimo de estudios, pero sí cada interesado en participar en un proceso de elección parlamentaria, debiera desarrollar sus capacidades académicas, técnicas y profesionales

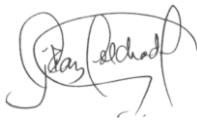
necesarias para desempeñar de forma adecuada la función congresal. Eso no debiera establecerse a nivel constitucional, sino que debiera formar parte de la búsqueda de una carrera política que debiera estar institucionalizada a partir de la labor de los partidos políticos.

14. ¿Considera necesario como requisito principal contar con estudios en gestión pública o gobernabilidad para acceder al cargo de congresista? ¿Por qué?

No lo considero necesario como requisito, lo que no impide que se puedan brindar capacitaciones sobre dichos contenidos a los representantes congresales que son electos.

15. ¿Considera necesario como requisito para acceder al cargo de congresista, no contar con antecedentes policiales, penales, o vínculo con el terrorismo? ¿Por qué?

En principio, tales exigencias no debieran ser requisitos, sino impedimentos, con lo cual, se podría establecer que aquellas personas que tienen antecedentes penales (es decir que ha sido condenado con una sentencia, incluso solo de primera instancia) o vínculos con el terrorismo no podrían ser elegibles como representantes al Congreso. El derecho a ser elegido puede ser objeto de limitaciones siempre que las mismas sean objetivas y razonables. Estos impedimentos se sustentan en el hecho de que personas que han sido condenadas no accedan a tan importante cargo representativo con la finalidad de eludir su responsabilidad penal.

SELLO	FIRMA	TELÉFONO - EMAIL
Juan Carlos Díaz Colchado		+51945153260 jdiazc@pucp.edu.pe

## GUÍA DE LA ENTREVISTA N° 6

**TÍTULO: “REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ACCEDER AL CARGO DE CONGRESISTA EN EL PERÚ 2021”.**

### **I. DATOS GENERALES DE LOS INVESTIGADORES**

**ENTREVISTADOS(A):**

.....  
.....

**...FECHA: 23 / 10 / 2021 HORA: 10 PM**

**LUGAR: .....**

**ENTREVISTADORES: .....**

**ENTREVISTADO: Mg. Juan Alberto Castañeda**

**MéndeVEDAD: 28 GÉNERO: Masculino**

**CARGO: Abogado Constitucionalista**

### **II. INSTRUCCIONES:**

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar si es indispensable la Reforma Constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú.

#### **Preguntas:**

1. ¿Usted considera que urge la necesidad de una reforma constitucional para acceder al cargo congresal? ¿Por qué?

No, es responsabilidad ciudadana. Un elemento estándar no garantizar representación.

2. ¿Usted está conforme con la labor legislativa que realizan los congresistas en el Perú? ¿Por qué?

No, la idea de representativa se desconoce.

3. ¿Considera usted que, modificando La Constitución en el sentido de establecer requisitos más estrictos para acceder al cargo de congresista, podremos obtener un mejor funcionamiento del Poder Legislativo? ¿Por qué?

No, la clave está en que la ciudadanía e instituciones participen de los procesos legislativos.

4. ¿Cree usted que la población peruana se siente representada por el Congreso de la República? ¿Por qué?

Si, es lo que elige por mayoría.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar la eficacia del artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993
---

### **Preguntas:**

5. ¿Usted considera que los requisitos contemplados en la Constitución Política del Perú para acceder al cargo de Congresista son adecuados al conocimiento que su cargo les exigirá? ¿Por qué?

No, pero esto no quiere decir que la Constitución lo indique todo.

6. ¿Usted cree que en nuestra Constitución se ha establecido requisitos mínimos para acceder al cargo de congresista? ¿Por qué?

Si, como toda Constitución. Una fijación mínima que deberá ser desarrollada a posterior a través de leyes y directrices.

7. ¿Usted Considera eficaz el artículo 90 de la Constitución Política del Perú de 1993?

¿Por qué?

Si, regula hasta se permite normativamente.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Conocer el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista a nivel del Derecho Comparado.

### **Preguntas:**

8. ¿Podría explicar el procedimiento para acceder al cargo congresal en uno de los Estados a nivel Internacional

No hay diferencia a nivel de la región Latinoamérica, salvo que hablemos de un régimen exclusivamente parlamentarista.

9. ¿Conoce usted algún caso sobre un Estado en América Latina donde se haya modificado los requisitos constitucionales o estos sean más exigentes para acceder al Cargo Parlamentario? ¿Por qué?

Desconozco.

10. ¿Qué otros requisitos distintos a los establecidos por la Constitución Política del Perú, para acceder al cargo de congresista, se tienen en cuenta a nivel internacional? Es la jurisprudencia constitucional y mociones parlamentarias que lo determinan.

11. ¿Considera usted que el procedimiento y los requisitos para ejercer el cargo de congresista son las causantes de haber obtenido como representantes de la patria a

personas desconocedoras de la materia, y podría recomendar los parámetros o exigencias, que establecen en otros países para elegir a sus representantes parlamentarios? ¿Por qué?

No, la Constitución no obligará a la ciudadanía a leer, sino lee. La Constitución no convencerá de la política para el país, si la ciudadanía no se hace responsable de sus convicciones políticas.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Determinar los lineamientos de una reforma constitucional para acceder al cargo de congresista en el Perú

#### **Preguntas:**


12. Según su criterio ¿Cuáles son los requisitos que debe contarse para ocupar el cargo de congresista de la República dentro de las reformas normativas, para tener mejores representantes en el Congreso?  
léase respuesta superior.



13. ¿Cuál considera que debe ser el grado mínimo de estudios para acceder al cargo de congresista de la República? ¿Por qué?  
Léase respuesta superior.

14. ¿Considera necesario como requisito principal contar con estudios en gestión pública o gobernabilidad para acceder al cargo de congresista? ¿Por qué?  
Todo estudio contribuye a una buena gestión, pero no garantiza representatividad.

15. ¿Considera necesario como requisito para acceder al cargo de congresista, no contar con antecedentes policiales, penales, o vínculo con el terrorismo?  
¿Por qué?  
Ya está regulado como prohibición y discutido constitucionalmente.

SELLO	FIRMA	TELÉFONO - EMAIL
	 <b>Abog. Juan A. Castañeda Mendez</b> CALL. 9480 ASESOR LEGAL Y ACADÉMICO	<a href="mailto:jcastanedam@pucp.edu">jcastanedam@pucp.edu</a> <a href="tel:+511980039878">.pe980039878</a>